

 ADUANAS <small>Administración Aduanera de Honduras</small>	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01 Emisión: 09/06/2022

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



Administración Aduanera de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-ADUANAS-008-2024


**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS
PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Recursos Propios, Fuente 12

TEGUCIGALPA, M.D.C, mayo, 2024



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO.....	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	7
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	7
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	10
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	11
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	11
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	14
CC-07 GARANTÍAS.....	14
CC-08 FORMA DE PAGO	15
CC-09 MULTAS	15
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	17
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	18



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO -01 CONTRATANTE

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), promueve la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-008-2024**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Licitación No. LPN-ADUANAS-008-2024 se podrá otorgar uno o más contratos de bienes para la **“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”**, entre la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) y los licitantes adjudicados.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso licitatorio, tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”** esto con el fin de obtener el licenciamiento de las diferentes herramientas utilizadas por la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS para el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos y para el desempeño de las labores de la institución.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, y cualquier otro documento que se considere necesario en las ofertas. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán de manera física en sobres rotulados y sellados en: ***Las Oficinas de la Administración Aduanera de Honduras.***


Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental, Torre uno (1), Nivel quince (15)

El día último de presentación de ofertas será: **El 08 de julio del año 2024**

La hora límite de presentación de ofertas será: **Diez de la mañana (10:00 A.M.)**

Es de carácter mandatorio que, entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

apertura de estas, solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *las Oficinas de la Administración Aduanera de Honduras, ubicadas en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Nivel 15.*

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1.0.

Los Licitadores presentarán sus Ofertas firmadas, foliadas y selladas, si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Los Oferentes deberán incluir el original y la copia de la oferta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres que contendrán el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre, en donde contenga la oferta económica separada con la documentación legal y financiera, debidamente cerrados, rotulados y foliados en idioma español, cada sobre contendrá lo siguiente:

- a. **Oferta Económica:** Presentará la Propuesta Económica y será rotulado "OFERTA ECONÓMICA" y se adjuntará:
 - Carta Propuesta (Ver anexo).
 - Lista de Precios (Ver anexo).
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta (Ver anexo).
- b. **Documentación Legal.** Presentación de toda la Documentación legal requerida en este Pliego y será rotulado "DOCUMENTACIÓN LEGAL"
- c. **Oferta Técnica.** Presentación de toda la documentación Técnica de los servicios ofertados y cualquier otro documento necesario, y será rotulado "OFERTA TÉCNICA".

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Lic. Edwin Alexis Mendoza.

Gerente Nacional Administrativo y Financiero.

Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS).

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:

Nombre completo del licitador, dirección exacta, teléfono y correo electrónico (Actualizado)

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

Oferta de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-ADUANAS-008-2024.**

ESQUINA SUPERIOR DERECHA:
Original o Copia

ESQUINA INFERIOR DERECHA

Fecha de recepción de oferta: **EL 08 de julio del año 2024.**

HORA DE APERTURA DE OFERTA: 10:15 a.m.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Administración Aduanera de Honduras no recibirá la oferta.


Los Oferentes **NO** podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en lempiras y estar foliadas y selladas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Así mismo debe incluir un índice de la documentación presentada.

Los documentos extendidos fuera del país deben cumplir con el proceso de legalización requerido tanto en el extranjero como en Honduras. Estos documentos deben estar apostillados o cumplir con el proceso de legalización dentro y fuera de Honduras, según corresponda, dependiendo el país en que se origina cada documento; asimismo, todo documento presentado en otro idioma deberá ser traducido al idioma español; dicha traducción deberá contar con el visto bueno de la Sección de Traducciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IMPORTANTE:

- Las ofertas tardías (recibidas después de la fecha y hora límite para su presentación) no serán admisibles y los sobres o paquetes que las contienen serán devueltos a los proponentes sin abrir, dejando constancia en el Acta de Apertura de conformidad al Artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).
- Una vez cumplido el plazo para la presentación de las ofertas, aquellas que han sido presentadas, no se podrán retirar ni cambiar por ningún motivo o se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta de conformidad al Artículo 118 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Una vez iniciada la Apertura Pública, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Confidencialidad. Que establece lo siguiente: los interesados podrán examinar las ofertas inmediatamente después de la firma del acta de apertura, sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el Artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 10 y 12 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

- A partir de ese momento y hasta la notificación de la adjudicación del contrato no se dará ninguna información verbal o escrita relacionada con el examen o evaluación de las ofertas y sobre la recomendación de adjudicación (Artículo 6 Ley de Contratación del Estado y Artículo 124 del Reglamento de la referida Ley). En caso del que el comité de evaluación y recomendación solicite aclaraciones o subsanaciones de las ofertas presentadas para efecto de evaluación el enlace entre la comisión y los oferentes será a través de la Sección de Adquisiciones, cualquier otra comunicación será nula.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas con lápiz "grafito";
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado **por compañías o personas inhabilitadas** para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo **cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;**
- f) Haberse presentado **por oferentes** que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica, financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer **condicionamientos que no fueren requeridos;**
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o en el pliego de condiciones.



 <small>Administración Aduanera de Honduras</small>	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

La participación en la presente Licitación será por Lotes, es decir, que los oferentes podrán ofertar por todos los lotes o el lote de su interés, tal y como están descritos en el apartado de las especificaciones técnicas.

IO-05.1 CONSORCIO (SI APLICA)

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Administración Aduanera de Honduras, por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **ciento veinte (120)** días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **treinta (30) días** adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la Licitación se dará mediante Resolución motivada dictada por el órgano competente o por quien tenga la delegación y la facultad para adjudicar y celebrar contratos.



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

debiendo observarse los criterios previstos dentro del plazo de validez de las ofertas, siendo de ciento veinte (120) días calendarios a partir de la fecha de presentación de las ofertas, salvo que, la Comisión de Evaluación y Recomendación considere ampliar el plazo para finalizar el análisis de las propuestas. De conformidad a los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; y Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Para efectos de orden se recomienda presentar un índice detallado, indicando la documentación Legal presentada en sus ofertas.

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos en su oferta

1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la empresa y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia o en su defecto de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”**
7. Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV, Receptación y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras Vigente, Decreto 130-2017.
8. Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal de que actúa conforme a los



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

principios de buena fe, integridad, honestidad, conducta ética, moral y respeto a las leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido, ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.

9. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
10. Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP (S)
11. Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal. (S)
12. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S)
13. Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
14. Autorización para que *la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)* pueda verificar la documentación presentada con los emisores

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- **Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).**
- **Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas)**

09.2 INFORMACIÓN TÉCNICA PARA VALIDAR IDONEIDAD DEL OFERENTE

- Copia debidamente autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Presentar al menos tres (3) Constancias de satisfacción y/o acta de recepción que demuestre el oferente haber suscrito o ejecutado satisfactoriamente contratos con



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

instituciones gubernamentales o privadas de proporcionar bienes informáticos (licencias informáticas).

- De ser distribuidor exclusivo de las licencias descritas en las Especificaciones Técnicas del pliego de condiciones, el oferente deberá de presentar documentación que demuestre dicha exclusividad, esta misma deberá de ser autenticada.

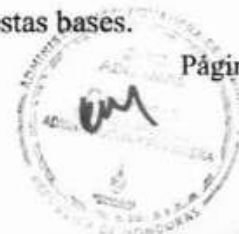
09.3 INFORMACIÓN FINANCIERA


- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo, por al menos del **CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos o constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras actualizadas a la fecha de presentación de las ofertas, créditos comerciales.
- Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente a los dos últimos años del ejercicio fiscal inmediato, timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en el colegio de peritos mercantiles de Honduras o auditados y firmados por una compañía auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS si se trata de una firma auditora).

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- **Formulario de la oferta:** este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma (Ver anexos) y deberá ser en moneda nacional (Lempiras) y únicamente con dos decimales. *(No es subsanable)*.
- **Formulario de Lista de Precios:** Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será **motivo de descalificación** de esta según sea el caso. **Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.**

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los servicios ofertados a la **Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)**, en el lugar, fechas y condiciones especificados en estas bases.



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

Nota Importante:

El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.

Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

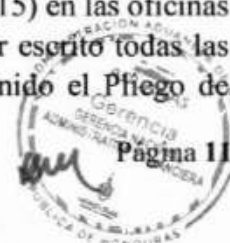
Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver anexos) deben presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.

09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (05) años emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR);
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR);
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE.
5. Copia Autenticada del Pin SIAFI. (S)

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, enviado nota firmada y sellada mediante correo electrónico a la dirección adquisiciones@aduanas.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: Centro Cívico Gubernamental, Torre uno (1), Nivel quince (15) en las oficinas de la Sección de Adquisiciones. **El ente contratante** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el Pliego de



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas a partir de su publicación hasta: **el 14 de junio del año 2024.**

Toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la realización de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:

1. **Fase I:** Verificación Legal,
2. **Fase II:** Evaluación Técnica.
3. **Fase III:** Evaluación Financiera,
4. **Fase IV:** Evaluación Económica

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas ¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la empresa y del Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
Fotocopia de la Constancia o en su defecto de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”		
Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV, Receptación y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras Vigente, Decreto 130- 2017.		





Administración Aduanera de Honduras

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

Código: FO-85

PLIEGO DE CONDICIONES (VC)

Versión: 01

Emisión:
09/06/2022

Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honestidad, conducta ética, moral y respeto a las leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido, ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP (S)		
Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal. (S)		
Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S)		
Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.		
Autorización para que <i>la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)</i> pueda verificar la documentación presentada con los emisores		



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

FASE II, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:


ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia debidamente autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
Presentar al menos tres (3) Constancias de satisfacción y/o acta de recepción que demuestre el oferente haber suscrito o ejecutado satisfactoriamente contratos con instituciones gubernamentales o privadas de proporcionar bienes informáticos (licencias informáticas).		
De ser distribuidor exclusivo de las licencias descritas en las Especificaciones Técnicas del pliego de condiciones, el oferente deberá de presentar documentación que demuestre dicha exclusividad, esta misma deberá de ser autenticada.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE III, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos del CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA , pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos o constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras actualizadas a la fecha de presentación de las ofertas, créditos comerciales.		
Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente a los dos últimos años del ejercicio fiscal inmediato, timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en el colegio de peritos mercantiles de Honduras o auditados y firmados por una compañía auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS si se trata de una firma auditora).		



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada

10-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos establecidos en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciera la oferta no será considerada.

Se entenderá subsanable, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- La falta de copias de la oferta;
- La falta de literatura descriptiva o de muestras, salvo que el Pliego de Condiciones dispusiere lo contrario;
- La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio, según disponga el Pliego de Condiciones;
- La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
- La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas;



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

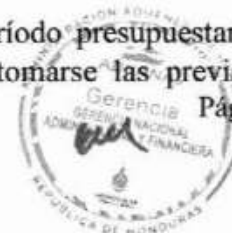
- Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstos en el Pliego de Condiciones, según lo dispuesto en el párrafo primero de este Artículo.


El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos serán adjudicados a los oferentes (s) mejor calificados y que cumplan con todas las evaluaciones antes descritas, de acuerdo con los bienes requeridos en el apartado **ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**, al oferente que haya presentado la mejor oferta que sea ventajosa para la Institución, en cuanto a la calidad de los bienes ofertados, como primera instancia de evaluación y precio como la segunda instancia de acuerdo con criterios objetivos establecidos que deberán ser:

- Condiciones de crédito
 - Tiempo de entrega
 - Calidad del servicio
 - Precio.
- **ARTÍCULO 23.-Requisitos previos.** Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, el Pliego de Condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato.
Estos documentos formarán parte del expediente administrativo que se formará al efecto, con indicación precisa de los recursos humanos y técnicos de que se dispone para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
Podrá darse inicio a un procedimiento de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados.
 - Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de modalidades de contratación en las que se requiera financiamiento de los contratistas, debiendo observarse lo previsto en el Artículo 29 de la Ley de Contratación del Estado. También se entenderá sin perjuicio de cualquier otra modalidad relacionada con créditos externos vinculados a la suscripción previa de los contratos, según dispusieren los correspondientes convenios de financiamiento externo suscritos y aprobados de conformidad con la legislación de crédito público.
 - Cuando hubiere de ejecutarse un contrato por más de un período presupuestario, se indicará esta circunstancia en la decisión inicial, debiendo tomarse las previsiones



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

necesarias para atender en su momento el pago de las obligaciones correspondientes.

- La adjudicación del contrato se realizará dentro del plazo de validez de las ofertas (ya sea el plazo original que no se haya modificado o realizado prórrogas); para ello La Administración Aduanera de Honduras, deberá emitir una resolución motivada, de acuerdo con los criterios de evaluación previstos en el Pliego de Condiciones en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación, (Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).
- Asimismo, se reserva el derecho de adjudicar uno o más contratos de la Licitación Pública a los Oferentes en forma individual, cuyas ofertas hayan sido determinadas como las que cumplen sustancialmente con los requisitos del Pliego de Condiciones, en atención a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, y que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés Público, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada en la plataforma de Honducompras 1.0, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre de los oferentes ganadores
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del Adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el/los Licitantes ganadores (Proveedor Adjudicado.) deberá dentro de los treinta (30) días, presentar o en su defecto actualizar los siguientes documentos:



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01 Emisión: 09/06/2022

Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.

Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).

Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)

Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Garantía de Cumplimiento de contrato.

Copia autenticada de constancia PIN SIAFI

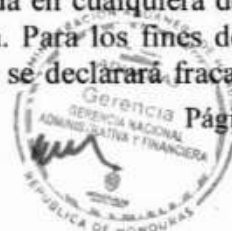
Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

Si así ocurriere, el órgano responsable de la contratación podrá adjudicar el Contrato al oferente que resultó en segundo lugar y si esto no fuera posible por cualquier motivo, al oferente que resultó en tercer lugar y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la Administración. en el caso anterior, si las otras ofertas no fueren satisfactorias se declarará fracasada la licitación (58 Ley de Contratación del Estado).

Artículo 57.-De la Ley de Contratación del Estado. - Licitación desierta o fracasada.

El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

Artículo 172. Del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. - Casos en que procede. La licitación pública será declarada desierta o fracasada en cualquiera de los casos previstos en el Artículo 57 de la Ley, según corresponda. Para los fines de los numerales 1) y 2) del Artículo previamente citado, la licitación se declarará fracasada



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

cuando el Pliego de Condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o en este Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capítulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el Pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la garantía, cuyo monto y tipo se establecerá en el contrato, debiendo indicarse lo pertinente en el pliego de condiciones.

Formalizado que fuere el contrato, el contratista presentará la garantía de cumplimiento (Equivalente al 15% del valor total de la oferta), observando lo previsto en el Artículo 100 de la presente Ley.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) nombrará un Administrador del Contrato, el cual será el enlace y así mismo el responsable de verificar la recepción y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá también las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las supervisiones y entregas finales;
- b. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
- d. Presentar informe final de lo contratado, a la Gerencia Administrativa, acerca de la ejecución del contrato de conformidad al Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

De conformidad al Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, las Unidades Ejecutoras deberán presentar informes mensuales o cuando fueren requeridos, a la Gerencia Administrativa, acerca de la ejecución del contrato.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario desde la suscripción de este, tanto por la **Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)** y el **Oferente Adjudicado**, por el o los lotes a su favor.

Asimismo, "**EL CONTRATANTE**" se reserva el derecho de renovación, modificación parcial o total del contrato (observando lo dispuesto en los Artículos 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado) expresando por escrito a satisfacción de ambas partes.



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del servicio.

Asimismo, por las causas establecidas en los Artículos 126, 127, 128 y 129 de la Ley de Contratación del Estado, y Artículo 115 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras Ejercicio Fiscal 2024 según DECRETO 062-2023 En la que dice: *"En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en los casos previsto en el Artículo 39, párrafo primero de la Ley Orgánica del Presupuesto"*.

Lo dispuesto en este Artículo debe consignarse obligatoriamente en el Pliego de Condiciones, Términos de Referencia y Contrato."

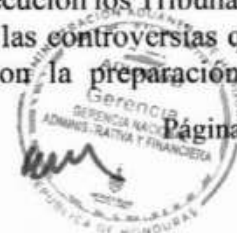
Artículo 253 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Extinción por resolución. *Los contratos regulados por la Ley se extinguirán por resolución en cualquiera de los siguientes casos:*


- a) Cuando fuere acordada por las partes;
- b) *Por incumplimiento de cualquiera de las partes y en los demás casos a que se refiere el Artículo 127 de la misma;*
- c) *Cuando las modificaciones de un contrato excedieran, en más o en menos, del veinte por ciento (20%) del valor contratado, según dispone el artículo 123 párrafo final de la Ley, mediando solicitud del contratista. La resolución será acordada por el órgano responsable de la contratación, oyendo la opinión fundada de la Asesoría Legal y los dictámenes técnicos que correspondan.*

Artículo 255 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Incumplimiento por el contratista. El incumplimiento por el contratista de cualquier cláusula del contrato autoriza a la Administración para exigir su estricto cumplimiento, pudiendo acordar su resolución cuando se temiere fundadamente que la ejecución normal del mismo no será posible. El incumplimiento de los plazos por el contratista se regulará por lo dispuesto en los artículos 187, 188 y 226 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Los contratos de obra pública, adquisición de bienes o servicios y de consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, son competentes para conocer de las controversias que resulten de su ejecución los Tribunales de lo Civil, sin embargo, agotada que fuera la vía administrativa, las controversias que generen los actos administrativos que se dicten en relación con la preparación y



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

adjudicación de estos contratos, podrán ser impugnados ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo según lo determine la ley.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

Los oferentes que resultasen adjudicados del proceso de **“Adquisición y Renovación de Licencias Informáticas para la Administración Aduanera de Honduras”** deberán de entregar el o los certificados de la licencia (as) informáticas que han sido renovadas o implementadas en el portal o en los equipos de la Administración Aduanera de Honduras, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Nivel 15.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL LOS BIENES

El contrato tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario desde la suscripción del contrato hasta la última entrega de las licencias renovadas y adquiridas que se describen en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

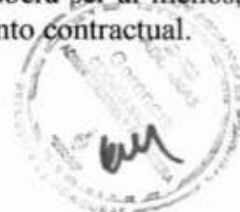
Para la entrega y recepción de los bienes informáticos, se designará una comisión especial en aplicación al Artículo 225 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, conformada por tres (3) miembros designados por la Administración, para programar el día y la hora de la recepción de los bienes o servicios contratados y Descritos en las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones, cabe mencionar que la recepción provisional o definitiva se hará en presencia del Representante del contratista.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público y como lo establece el Artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual.



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

- **Vigencia:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (03) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución de un contrato por un término mayor de dos (2) meses, el Contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido; si así ocurriere, el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. (Artículo 102 Ley de Contratación del Estado).

Si la modificación es por el monto del contrato, éste deberá ampliar, la garantía de cumplimiento teniendo como base el saldo del contrato modificado que estuviere por ejecutarse, es decir, por el monto incrementado.

LA EJECUCIÓN DE GARANTÍAS.

Las garantías constituidas a favor del Contratante tendrán carácter de título ejecutivo y su cumplimiento se exigirá por la vía de apremio (Artículo 109 LCE), una vez que esté firme el acuerdo de resolución por incumplimiento del Contratista. La administración gozará de preferencia sobre cualquier otro acreedor para hacer efectivas estas garantías. Quienes otorguen estas garantías a favor de los Contratistas no gozarán del beneficio de excusión.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Administración Aduanera de Honduras, pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la recepción satisfactoria de los bienes informáticos y de los documentos de cobro por las cantidades de los bienes informáticos entregados por el



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

proveedor debidamente recibidos a satisfacción como ser:

- Visto bueno del suministro emitido por el administrador del contrato.
- Constancia Actualizada de la Procuraduría General de la República (PGR).
- Constancia Actualizada de solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Renta (SAR).
- Factura a nombre de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) (con ISV desglosado);
- Recibo a nombre de la Tesorería General de la Republica.

La Administración Aduanera de Honduras, como agente retenedor en las compras de bienes y/o servicios del Estado procederá a realizar la retención del pago del Impuesto Sobre Ventas, en cada documento de pago, conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo 137 del Decreto Ejecutivo 062-2023 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal 2024.

RETENCIONES.


Del pago total realizado, el contratante realizará la retención del Impuesto Sobre Ventas (15%), el valor retenido será enterado a la Tesorería General de la República, y se entregará al proveedor el comprobante de dicha retención, para que acredite ante el Servicio de Administración de Renta (SAR) los valores pagados por este concepto. Según Artículo 137 del Decreto Ejecutivo 062-2023 de la Presupuesto General de Ingresos y de la República y sus Disposiciones ejercicio fiscal 2024, salvo a exoneración expresamente determinada por una Ley Nacional o Convenio Internacional.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Decreto 062-2023 contentivo de las **Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2024** en su Artículo 113 establece: “En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato. Esta disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.”

NOTA: El contratante pone como límite máximo hasta el Diez Por Ciento (10%), como



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

porcentaje acumulado del contrato por demoras no justificadas, excepto cuando se haya otorgado prorrogas no aplica la acumulación del mismo, y se procederá con la ejecución previo pronunciamiento del Departamento Técnico Legal, lo cual dará lugar a la terminación del contrato y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento, para lo cual la unidad ejecutora notificará a la contraparte, para que este justifique las demoras debidamente fundadas en acontecimientos de Caso Fortuito o Fuerza Mayor debidamente comprobados que hicieron imposible el cumplimiento del plazo establecido en el contrato, caso contrario la sección de Adquisiciones elaborará informe por parte del Administrador del Contrato sobre los posibles incumplimientos y lo remitirá al Departamento Técnico Legal, previo al informe por parte del Administrador del Contrato, toda la documentación correspondiente para que emita un dictamen determinando, que ha incurrido en mora y que ha sobrepasado el límite establecido, y se aplicará la Cláusula Penal, de acuerdo con los requerimientos establecidos en Ley, Pliego de Condiciones y el Contrato, de conformidad con el Artículo 3-B Clausula Penal. De la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 188, 189, 226 y 256 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SECCION III: ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE 1. NITRO PDF PRO (VISUALIZACIÓN Y CONTROLES)

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	93
2	Nombre de Producto	Nitro PDF Pro
3	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
4	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
5	Entrega	Se consideran las licencias renovadas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.





Administración Aduanera de Honduras

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

Código: FO-85

PLIEGO DE CONDICIONES (VC)

Versión: 01

Emisión:
09/06/2022

LOTE 2. GESTOR DE REPOSITARIOS DE SOFTWARE

No	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	1 licencia para 20 usuarios
2	Nombre de Producto	GitHub Enterprise
3	Tipo	Self-hosted deployment – Enterprise Server
4	Add-on	Copilot for Business para 20 usuarios
5	Plazo de suscripción	Hasta el 30/11/2025
6	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
9	Entrega	Se consideran la licencia de la solución adquirida una vez que la misma se pueda evidenciar por personal técnico de ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 3. SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA DE E-LEARNING PLURALSIGHT

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	1
2	Tipo de Renovación	Team Professional para 3 usuarios
3	Nombre de Producto	Plataforma de e-Learning Pluralsight Team Professional
4	Tipo de licencia	Licencia para 3 usuarios concurrentes
5	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
6	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
7	Entrega	Se consideran las licencias renovadas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

LOTE 4. RENOVACIÓN HERRAMIENTAS DE MANAGE ENGINE

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS	
1	Nombre de Producto y cantidad	ME OPManager Essential S 250 Device Pack	1
		OpManager Essential Annual subscription fee for 250 Devices Pack	
		ME OPManager Essential S 250 Monitors APM Plugin	1
		OpManager Essential Annual subscription fee for 250 Monitors APM Plugin	
		ME OpManager Essential S APM Insight Java Add On APM Plugin	1
		ServiceDesk Enterprise Edition Annual Subscription fee for 35 Tech (2500 nodos)	1
		ServiceDesk Plus Annual Subscription Standard ESM for 15 Tech with Service Catalogue Multilanguage (Instancia #1)	1
	ServiceDesk Plus Annual Subscription Standard ESM for 25 Tech with Service Catalogue Multilanguage (Instancia #2)	1	
	ServiceDesk Plus Annual Subscription Standard ESM for 5 Tech with Service Catalogue Multilanguage + Addon Proyectos (Instancia #3)	1	
2	Tipo de licencia	Perpetua para todos los productos incluyendo soporte, mantenimiento y actualizaciones Hasta el 30/11/2025	
4	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	
5	Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere que se brinde soporte, ya sea de forma remota o presencial, durante el periodo de la suscripción, este soporte debe de incluir acompañamiento y asistencia en la configuración de las diferentes opciones o características de la herramienta, así como también en las actualizaciones periódicas. Acompañamiento y asistencia técnica a en la implementación de las instancias. Este soporte debe de ser brindado por personal ubicado localmente y certificado en la herramienta. 	
6	Entrega	Se consideran las licencias renovadas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.	



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

LOTE 5. RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS CORPORATIVO

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Solución	ESET PROTECT Entry On-Prem ESET Server Security SAFETICA ONE
2	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
3	Cantidad de Licencias	<ul style="list-style-type: none"> • 1200 Licencias, ESET PROTECT Entry On-Prem • Las requeridas para 9 servidores físicos (Hosts), ESET Server Security • 400 licencias SAFETICA ONE
4	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
7	Entrega	Se consideran las licencias renovadas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 6. RENOVACIÓN SOPORTE DE EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y DE APLICACIONES WEB UTM

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Nombre de Producto	FORTIGATE- 1000D FORTIGATE- 1101E
2	Cantidad	<ul style="list-style-type: none"> • 3 FORTIGATE-1000D • 2 FORTIGATE-1101E (Los números de serie serán dados a cada oferente que los solicite)
3	Tipo de renovación	FORTIGATE-1000D: FortiCare Premium Ticket Handling, Advanced Hardware Replacement (NBD), Firmware and General Upgrades, Enterprise Services Bundle (IPS, AV, Botnet IP/Domain, Mobile Malware, FortiGate Cloud Sandbox including Virus Outbreak and Content Disarm & Reconstruct, Application Control, Web & Video Filtering, Antispam, Security Rating, Industrial Security and FortiConverter Service. FORTIGATE-1101E:



 <small>Administración Aduanera de Honduras</small>	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

		Protección Enterprise: IPS, protección avanzada contra malware, control de aplicaciones, URL, DNS y filtrado de video, antispam, clasificación de seguridad, detección de IoT, seguridad industrial, FortiConverter Svc y Soporte de fábrica Premium 24x7, 12 meses.
4	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
6	Entrega	Se considera el soporte renovado una vez que el mismo se pueda evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que se encuentre acreditado por medio del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 7. RENOVACIÓN SOPORTE DE EQUIPO DE SEGURIDAD DE APLICACIONES WEB WAF

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Nombre de Producto	FORTIWEB-1000D FORTIWEB-1000E (Los números de serie serán dados a cada oferente que los solicite)
2	Cantidad	3 FORTIWEB-1000D 2 FORTIWEB-1000E
3	Tipo de renovación	FORTIWEB-1000D: Standard Bundle (FortiCare Premium plus AV, FortiWeb Security Service, and IP Reputation) Advanced Hardware Replacement (NBD), Firmware and General Upgrades, FortiCare Premium Ticket Handling, Antivirus, FortiWeb Application Security Service, & IP Reputation Service, servicio en la nube FortiSandbox, servicio de defensa Credential Stuffing y análisis de amenazas. FORTIWEB-1000E: Protección Avanzada: Soporte de fábrica Premium 24x7, 12 meses, AV, servicio de seguridad FortiWeb, reputación de IP, servicio en la nube FortiSandbox, servicio de defensa Credential Stuffing y análisis de amenazas.
4	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
6	Entrega	Se considera el soporte renovado una vez que el mismo se pueda evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que se encuentre acreditado por medio del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 8. RENOVACIÓN DE SOPORTE EQUIPO ANALIZADOR DE AMENAZAS.

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Nombre del Producto	FORTINET FORTIANALYZER 300G (El número de serie serán dado al oferente que los solicite)
2	Cantidad	1
3	Tipo de Renovación	Enterprise Protection, Hardware Unit, FortiCare Premium Ticket Handling, Advanced Hardware Replacement (NBD), firmware y actualizaciones generales, paquete de servicios empresariales (servicio de indicadores de compromiso, licencia de suscripción SOC y servicio de detección de brotes de FortiGuard), licencia de IoC.
4	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
6	Entrega	Se consideran las licencias renovadas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 9. RENOVACIÓN SOPORTE SPARC

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de equipos	4 equipos



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

2	Descripción	Renovación de Oracle Premier Support para equipamiento de servidor modelo Oracle SPARC T8-1.
3	Tipo de renovación	Soporte 24x7 Misión Crítica 4 horas de reacción. Deberá de cubrir los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> • Oracle Solaris • Oracle VM for SPARC
4	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
5	Alcance del Soporte	La oferta de renovación de soporte deberá incluir los detalles del alcance del soporte de misión crítica en cada uno de los componentes, así como la cantidad de mantenimientos preventivos y correctivos ofrecidos.
6	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
7	Entrega	Se considera el soporte renovado una vez que el mismo se puedan evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que se encuentre acreditado por medio del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 10. RENOVACIÓN SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	1 x vCenter Server 8 Standard para 2 instancias. 22 x vSphere 8 Enterprise Plus for 1 processor. 10 x Licencias VMware vSphere 8 Standard for 1 processor.
2	Nombre de Producto	VMware vSphere 8 Standard. vCenter Server 8 Standard. vSphere 8 Enterprise Plus.
3	Tipo	Support Production/Subscription VMware vCenter Server 8 Standard for vSphere 8 (Per Instance) Support Production/Subscription VMware vSphere 8 Enterprise Plus for 1 processor Support Production/Subscription VMware vSphere 8 Standard for 1 processor
4	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS





Administración Aduanera de Honduras

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

Código: FO-85

PLIEGO DE CONDICIONES (VC)

Versión: 01

Emisión:
09/06/2022

6	Entrega	Se consideran las licencias renovadas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.
---	----------------	---

LOTE 11. RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DE ORACLE DATABASE ENTERPRISE EDITION

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Producto Oracle a renovar	Oracle Database Enterprise Edition
2	Cantidad	12 licencias bajo sus CSI respectivos
3	Tipo de Adquisición	Con derecho a Software Update License & Support Oracle
4	Esquema	Processor Perpetual
5	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
6	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
7	Entrega	Se consideran las licencias renovadas una vez que las mismas se puedan evidenciar en el sitio de Oracle Corporation por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, junto con la documentación de Oracle que acredite la renovación de la licencia con su CSI respectivo.



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

LOTE 12. RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DE ORACLE TUNING PACK

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Producto Oracle a renovar	Oracle Tuning Pack
2	Cantidad	8 licencias
3	Tipo de Adquisición	Con derecho a Software Update License & Support Oracle
4	Esquema	Processor Perpetual
5	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
6	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
7	Entrega	Se consideran las licencias renovadas una vez que las mismas se puedan evidenciar en el sitio de Oracle Corporation por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, junto con la documentación de Oracle que acredite la renovación de la licencia con su CSI respectivo.

LOTE 13. RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DE ORACLE DIAGNOSTICS PACK

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Producto Oracle a renovar	Oracle Diagnostics Pack
2	Cantidad	8 licencias
3	Tipo de Adquisición	Con derecho a Software Update License & Support Oracle
4	Esquema	Processor Perpetual
5	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
6	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS




	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

7	Entrega	Se consideran las licencias renovadas una vez que las mismas se puedan evidenciar en el sitio de Oracle Corporation por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, junto con la documentación de Oracle que acredite la renovación de la licencia con su CSI respectivo.
---	----------------	---

LOTE 14. RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DE ORACLE REAL APPLICATION CLUSTER

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Producto Oracle a renovar	Oracle Real Application Cluster
2	Cantidad	8 Licencias
3	Tipo de Adquisición	Con derecho a Software Update License & Support Oracle
4	Esquema	Processor Perpetual
5	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
6	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
7	Entrega	Se consideran las licencias renovadas una vez que las mismas se puedan evidenciar en el sitio de Oracle Corporation por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, junto con la documentación de Oracle que acredite la renovación de la licencia con su CSI respectivo.



 <small>Administración Aduanera de Honduras</small>	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

LOTE 15. RENOVACION DE LICENCIAMIENTO DE ORACLE PARTITIONING

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Producto Oracle a renovar	Oracle Partitioning
2	Cantidad	8 Licencias
3	Tipo de Adquisición	Con derecho a Software Update License & Support Oracle
4	Esquema	Processor Perpetual
5	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
6	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
7	Entrega	Se consideran las licencias adquiridas una vez que las mismas se puedan evidenciar en el sitio de Oracle Corporation por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, junto con la documentación de Oracle que acredite la renovación de la licencia con su CSI respectivo.

LOTE 16. RENOVACION DE LICENCIAMIENTO DE ORACLE GOLDEN GATE

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Producto Oracle a renovar	Oracle Golden Gate
2	Cantidad	8 Licencias
3	Tipo de Adquisición	Con derecho a Software Update License & Support Oracle
4	Esquema	Processor Perpetual
5	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
6	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS



7	Entrega	Se consideran las licencias adquiridas una vez que las mismas se puedan evidenciar en el sitio de Oracle Corporation por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, junto con la documentación de Oracle que acredite la renovación de la licencia con su CSI respectivo.
----------	----------------	--

LOTE 17. RENOVACIÓN SOPORTE TOAD FOR ORACLE DBA SUITE

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de Licencias	2
2	Nombre de Producto	TOAD for ORACLE DBA Suite
3	Tipo de renovación	Soporte
4	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
5	Edición	Última Versión
6	Periodo de Licenciamiento	Perpetua
7	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
8	Entrega	Se considera la licencia renovada una vez que la misma se pueda evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que la misma se encuentre acreditada en el sitio de licencias del fabricante a nombre de la institución.



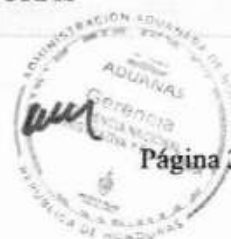
 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

LOTE 18. RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO VISIO ONLINE PLAN 2

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	20 de usuarios
2	Versión	Visio Online Plan 2
3	Idioma	Español
4	Tipo de Plan	Gobierno
5	Plazo de suscripción	Hasta el 30/11/2025.
6	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
7	Soporte vigente	Soporte por el tiempo de duración de la suscripción
8	Entrega	Se consideran renovadas una vez que las mismas se puedan evidenciar en el sitio para tal fin por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que acredite la renovación con su Contrato respectivo.

LOTE 19. RENOVACIÓN MANAGE ENGINE ENDPOINT CENTRAL (DESKTOP CENTRAL)

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	Las requeridas para 1000 PC
2	Versión	ManageEngine Endpoint Central Enterprise
3	Cantidad de técnicos	12 técnicos
4	Idioma	Español
5	Tipo de licencia	Perpetua incluyendo soporte, mantenimiento y actualizaciones Hasta el 30/11/2025
6	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS





Administración Aduanera de Honduras

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

Código: FO-85

PLIEGO DE CONDICIONES (VC)

Versión: 01

Emisión:
09/06/2022

7	Soporte Técnico	Se requiere que se brinde soporte, ya sea de forma remota o presencial, durante el periodo de la suscripción, este soporte debe de incluir acompañamiento y asistencia en la configuración de las diferentes opciones o características de la herramienta, así como también en las actualizaciones periódicas. Este soporte debe de ser brindado por personal ubicado localmente y certificado en la herramienta.
7	Entrega	Se considera las licencias de la solución renovadas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que la solución se encuentre operando a satisfacción del personal técnico.

LOTE 20. RENOVACIÓN CREATIVE CLOUD PARA EQUIPOS

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	8
2	Versión	Creative Cloud para equipos
3	Idioma	Español
4	Plazo de suscripción	Hasta el 30/11/2025.
5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
6	Soporte vigente	Soporte por el tiempo de duración de la suscripción
7	Entrega	Se consideran las licencias de la solución renovadas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS.



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

LOTE 21. RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO OFFICE 365 ENTERPRISE E3 (PLAN DE GOBIERNO)

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Tipo de Plan	Gobierno
2	Plan	Office 365 Enterprise E3
3	Addons	Microsoft Defender for Office 365 (Plan 1) Microsoft Teams Premium (200 Licencias)
4	Cantidad de suscripciones	1800 usuarios
5	Beneficiario directo	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS – Honduras Centro América.
6	Plazo de suscripción	A partir de la fecha de vencimiento de la suscripción actual hasta el 30/11/2025.
7	Entrega	La ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS aceptará como renovadas las suscripciones una vez que se pueda evidenciar las mismas en el Sitio de Microsoft con el plazo de suscripción acordado.

LOTE 22. RENOVACIÓN CERTIFICADO DIGITAL

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	<u>Tecnología de Cifrado</u>	RSA
2	<u>Tipo de Cifrado</u>	Secure Sockets Layer (SSL)/ Transport Layer Security (TLS)
3	<u>Nivel de cifrado</u>	>= 2048 bits SHA-2
4	<u>Cantidad Certificados a renovar</u>	1 que provea la seguridad para todos los subdominios y aplicaciones bajo el dominio de la institución
5	<u>Cantidad de subdominios a proteger</u>	Ilimitada
6	<u>Tecnología de Webserver</u>	IIS 7.0 o superior, Appliance IPS, Balanceador de certificados, etc.
7	<u>Duración Mínima de Vigencia del Certificado</u>	Hasta el 30/11/2025
8	<u>Tipo</u>	Wildcard
9	<u>Entidad Emisora</u>	Digicert
10	<u>Descripción</u>	Se requiere renovar el certificado existente adquirido a Digicert por el periodo de un año.





Administración Aduanera de Honduras

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

Código: FO-85

PLIEGO DE CONDICIONES (VC)

Versión: 01


Emisión:
09/06/2022

11	<u>Características Generales de la renovación del Certificado</u>	
12	<u>Organización</u>	Administración Aduanera de Honduras
13	<u>Unidad Organizativa</u>	Gerencia Nacional de Tecnología
14	<u>Nombre Común a Proteger (Nombre de Dominio)</u>	*.ADUANAS.GOB.HN
15	<u>País</u>	HONDURAS
16	<u>Estado</u>	FRANCISCO MORAZÁN
17	<u>Ciudad</u>	TEGUCIGALPA
18	<u>Dirección</u>	Centro Cívico Gubernamental, Torre1 Piso 15
19	<u>Contacto</u>	Franklin Antonio Lagos
20	<u>Correo Electrónico</u>	flagos@aduanas.gob.hn
21	<u>Teléfono</u>	Definir
22	<u>Entrega</u>	La solución se considera entregada una vez que esté funcionando a satisfacción del personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

LOTE 23. RENOVACIÓN PASSWORD MANAGER ENTERPRISE EDITION

No.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
1	Nombre de Producto	Password Manager Enterprise Edition
2	Tipo de licencia	Perpetua incluyendo soporte, mantenimiento y actualizaciones Hasta el 30/11/2025
3	Periodo de licencias	Perpetuo
4	Idioma	Español
5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
6	Idioma	Español
7	Soporte Técnico	Se requiere que se brinde soporte, ya sea de forma remota o presencial, durante el periodo de la suscripción, este soporte debe de incluir acompañamiento y asistencia en la configuración de las diferentes opciones o características de la herramienta, así como también en las actualizaciones periódicas. Este soporte debe de ser brindado por personal ubicado localmente y certificado en la herramienta.



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

8	Entrega	Se considera el producto renovado una vez que el mismo este operativo y que se puedan evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que las licencias se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.
----------	---------	---

LOTE 24. RENOVACIÓN SOPORTE RED HAT

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Nombre de Producto	Red Hat Enterprise Linux
2	Cantidad	1
3	Tipo de renovación	Suscripción, Red Hat Enterprise Linux Server, Premium (Physical or Virtual Nodes)
4	Periodo de licencias	Hasta el 30/11/2025.
5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
6	Entrega	Se considera el producto renovado una vez que se pueda evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS que la suscripción se encuentra Renovada en el portal del fabricante y a nombre de la institución.



LOTE 25. RENOVACIÓN DE SOPORTE A BASE DE DATOS ORACLE

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Descripción	Soporte a base de datos Oracle Versiones 12c o 19c en modalidad StandAlone y Oracle Rac.
2	Plataforma de SO	<ul style="list-style-type: none"> • Oracle Solaris sobre arquitectura Oracle SPARC • Oracle Linux sobre arquitectura x86
3	Tipo de soporte	<p>Soporte 24x7x365 Misión Crítica. Deberá de cubrir los siguientes componentes de soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oracle Database Enterprise Edition • Oracle Real Application Clusters (RAC) • Oracle Diagnostics Pack • Oracle Tuning Pack • Oracle Golden Gate • Oracle DataGuard/Active Dataguard
4	Cobertura del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia Virtual (VPN): 24x7x365. • Asistencia en Sitio: 24x7x365.
5	Tiempo de respuesta	No mayor a 20 Minutos una vez reportada la petición de soporte ante un incidente o evento.
6	Número de peticiones de soporte a ser atendidas	Ilimitadas
7	Alcance del soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a Incidentes 24x7x365 • Actualización de Versiones & Aplicación de Parches Críticos • Instalación y Configuración de Nuevas Instancias • Mantenimientos preventivos y/o correctivos a las bases de datos (parámetros, afinamiento, gestión de recurso de almacenamiento, memoria, etc.) • Incidentes de funcionalidad • Transferencia de Conocimiento al Personal de la Administración Aduanera de Honduras. • Asistencia en Resolución de Problemas • Capacity Planning • 2 revisiones anuales de la Salud de la Arquitectura en General, deberá de presentar un plan de trabajo sugerido a realizar. (Health check)



 ADUANAS <small>Administración Aduanera de Honduras</small>	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

		<ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de incidentes y sus resoluciones • Transferencia de conocimiento
8	Personal del proveedor	El personal que brindara soporte por parte del oferente deberá de ser personal técnico Certificado en base de datos Oracle 12c o superior, se deberá de presentar documentación emitida directamente por Oracle que avale lo descrito.
9	Trabajo en conjunto	En caso de ser requerido el oferente deberá de estar en la capacidad de trabajar con el proveedor del equipo físico donde operan las bases de datos; así como con el personal técnico de la Administración Aduanera de Honduras.
10	Transferencia de conocimiento	El proveedor deberá de incluir al menos 30 horas dedicadas a la transferencia de conocimiento al personal de la Administración Aduanera de Honduras en los temas siguientes: Administración de Sistema Operativo Oracle Solaris Administración Básica de Base de Datos Oracle
11	Periodo de vigencia	Hasta el 30/11/2025.
12	A nombre de	Administración Aduanera de Honduras.
13	Entrega	Se considera el soporte adquirido vez firmado el documento SLA de servicio según los requerimientos solicitados por el personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS.



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

LOTE 26. RENOVACIÓN HERRAMIENTA PARA RESPALDO DE MAQUINA VIRTUALES

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	2
2	Nombre de Producto	1 x Veeam Backup & Replication Suite, Enterprise Plus, para 6 instancias y 14 sockets. 1 x Veeam Backup & Availability Suite Universal.
3	Tipo	Renovación de soporte
4	Periodo de licencias	Hasta el 30/11/2025.
5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
6	Entrega	Se consideran las licencias recibidas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.




 ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

LOTE 27. RENOVACIÓN HERRAMIENTA DE MONITOREO INFRAESTRUCTURA DE RED Y ALMACENAMIENTO

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Nombre de Producto	Solarwinds Orion - Network Performance Monitor - SL2000
		Solarwinds Orion NetFlow Traffic Analyzer - SL2000
		SolarWinds Storage Resource Monitor SRM500 (up to 500 disks)
		Solarwinds Virtualization Manager Primary VMS32 (up to 32 sockets)
		Solarwinds Log Analyzer LA50 (Hasta 50 nodos)
		SolarWinds Security Event Manager (formerly LEM)-SEM30 (Hasta 30 nodos)
		Solarwinds Engineer's Toolset (desktop install & 1 named user) <i>El proveedor deberá de incluir 4 nuevas licencias del producto</i>
		SolarWinds Network Configuration Manager DL200 (Hasta 200 nodos)
		SolarWinds IP Address Manager IP4000 (Hasta 4096 IPs)
2	Tipo de producto	Perpetuo para productos nuevos, se requiere renovación de soporte para los productos actualmente licenciados
3	Tipo de licencia	Perpetuo, Renovación de soporte, mantenimiento y actualizaciones Hasta el 30/11/2025.
4	Periodo de licencias	Perpetuo
5	A nombre de	Se consideran las licencias renovadas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.
6	Entrega	Se deberá incluir derechos de actualización de versión de mayor o menor nivel, soporte técnico 24x7x365 durante el periodo de licenciamiento.



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

7	Servicios de capacitación	<p>El oferente deberá de realizar y presentar un cronograma detallado de actividades para la implementación y capacitación del producto SolarWinds Security Event Manager (formerly LEM)-SEM30 por parte de la marca al personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, Se enfatiza que la capacitación debe seguir un enfoque donde se priorice la ejecución práctica de configuraciones y procesos relevantes para garantizar que el personal técnico adquiriera habilidades concretas y operativas en la implementación del producto. Se debe de brindar capacitación, en el uso y manejo de la herramienta, de al menos 10 horas de forma remota o presencial.</p>
---	---------------------------	--

LOTE 28. RENOVACIÓN HERRAMIENTA PARA RESPALDO DE ESTACIONES DE TRABAJO

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	1000
2	Nombre de Producto	Aranda Data Safe
3	Tipo	Renovación de soporte
4	Periodo de licencias	Hasta el 30/11/2025
5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
6	Soporte Técnico y Capacitación	<p>Adicional al soporte, debe de incluir asistencia para la integración del directorio activo, despliegue de agentes en los equipos, creación de políticas, cuotas, programación y configuraciones adicionales. Así como asistencia técnica en caso de actualizaciones de la herramienta.</p> <p>Capacitación: Se debe de brindar capacitación, para 10 personas en el uso y manejo de la herramienta, de al menos 10 horas de forma remota o presencial. (independientemente del tiempo de soporte y configuraciones adicionales.)</p>
7	Entrega	Se consideran las licencias renovadas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

		las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.
--	--	---

LOTE 29. RENOVACIÓN POWER BI PRO

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	30
2	Nombre de Producto	Power BI Pro
3	Tipo	Suscripción
4	Periodo de licencias	Hasta el 30/11/2025
5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
6	Entrega	La ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS aceptará como renovadas las suscripciones una vez que se pueda evidenciar las mismas en el Site de Microsoft.

LOTE 30. RENOVACIÓN SOPORTE FIREWALL PARA BASE DE DATOS

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad	1
2	Marca	Imperva
3	Soporte a renovar	<p>X4520 Database Firewall, Annual Select Support (x2) M120 Management Sever, Annual Select Support M170 Management Sever, Annual Select Support User Right Management License for 25 DBis, Anual Select Support</p> <p>Deberá de incluir soporte de primera mano 24x7x365 por medio del canal de la marca y sin limite de peticiones de soporte, con escalamiento y atención de casos directamente por parte de la marca sin costo adicional para ADUANAS.</p> <p>Además de 30 horas de servicios profesionales con el proveedor local.</p>
4	Tipo	Soporte



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

5	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
6	A nombre de	Administración Aduanera de Honduras
7	Entrega	Se considera el soporte renovado una vez que el mismo se pueda evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que el servicio se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 31. RENOVACIÓN HERRAMIENTA DE GESTIÓN Y REPORTES DE DIRECTORIO ACTIVO

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Nombre del producto	ManageEngine ADManager Plus, Edición Profesional
2	Dominios	1 dominio 2 técnicos, usuarios ilimitados
3	Tipo de licencia	Perpetua incluyendo soporte, mantenimiento y actualizaciones Hasta el 30/11/2025
4	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

LOTE 32. RENOVACIÓN HERRAMIENTA DE RESTABLECIMIENTO DE CONTRASEÑAS DE DIRECTORIO ACTIVO MEDIANTE AUTOSERVICIO

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Nombre del producto	ManageEngine ADSelfService Plus, Edición Profesional
2	Cantidad de licencias	1600
3	Tipo de licencia	Perpetua incluyendo soporte, mantenimiento y actualizaciones Hasta el 30/11/2025
4	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS



 ADUANAS <small>Administración Aduanera de Honduras</small>	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

5	Entrega	Se consideran la licencia entregada una vez que la misma se pueda evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS y que la misma se encuentre acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.
---	----------------	--

LOTE 33. RENOVACIÓN SOPORTE SOFTWARE DE DISEÑO PARA SISTEMA DE VIDEO CCTV

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Nombre del producto	JVSG IP Video System Design Tool - Expert Group
2	Cantidad de licencias	5 users
3	Periodo renovación	Hasta el 30/11/2025.
4	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
5	Entrega	Se consideran la licencia entregada una vez que la misma se pueda evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS y que la misma se encuentre acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 34. RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO PROJECT ONLINE PROFESSIONAL

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Tipo de Plan	Gobierno
2	Plan	Project Plan 3
3	Cantidad de suscripciones	30 usuarios



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

4	Plazo de suscripción	Hasta el 30/11/2025.
5	Beneficiario directo	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS – Honduras Centro América.
6	Entrega	La ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS aceptará como renovadas las suscripciones una vez que se pueda evidenciar las mismas en el Site de Microsoft.


LOTE 35. RENOVACION DE MONITOREO EXTERNO DE SERVICIOS WEB

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Nombre de la solución	Site24x7
2	Tipo de plan	Plan Pro
3	Vigencia de la suscripción	Hasta el 30/11/2025.
4	Tipo de monitoreo requerido	Monitoreo de sitios y servicios web
5	Tipo de servicio requerido	Monitoreo desde Cloud o servicio de monitoreo en línea
6	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
7	Entrega	Se considera el servicio adquirido una vez que se puedan evidenciar su funcionalidad por personal técnico de ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que las licencias o suscripciones se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 36. RENOVACION DE SOFTWARE ESTADÍSTICO

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Producto	Stata/MP2
2	Cantidad	La cantidad de licencias necesarias que permitan las funcionalidades y características descritas, estas serán usadas por 5 usuarios.
3	Tipo de Renovación	Derecho a Soporte Técnico y Software Update y Upgrade Versión Hasta el 30/11/2025
5	Esquema	Renovación de Soporte



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

6	A nombre de	Administración Aduanera de Honduras
7	Entrega	Se considera el producto recibido una vez que el mismo se pueda evidenciar por personal técnico de la Administración Aduanera de Honduras, y que se encuentre acreditado por medio del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 37. RENOVACION POWER AUTOMATE PREMIUM PARA OFFICE 365

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Fabricante del producto	Microsoft
2	Nombre del producto	Power Automate Premium Para Office365
3	Cantidad de suscripciones	10
4	Descripción del producto	Aplicación de Microsoft que permite analizar procesos y crear flujos de nube, automatizando la emisión de documentos
5	Beneficiario directo	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS – Honduras Centro América.
6	Plazo de suscripción	A partir de la fecha de vencimiento de la suscripción actual hasta el 30/11/2025.
	Capacitación	El oferente deberá de realizar, pero no limitarse a: Capacitación bajo modalidad aprendiendo, haciendo, esta deberá de incluir, pero no limitarse a los servicios siguientes: Implementación de un máximo de 10 procesos o flujos en conjunto con el personal correspondiente. Capacitar por parte del proveedor a 24 participantes en el uso general de la herramienta y la creación de procesos o flujos.
7	Entrega	La ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS aceptará como renovadas las suscripciones una vez que se pueda evidenciar las mismas en el Sitio de Microsoft con el plazo de suscripción acordado.





Administración Aduanera de Honduras

**ADMINISTRACIÓN ADUANERA
DE HONDURAS**

Código: FO-85

PLIEGO DE CONDICIONES (VC)

Versión: 01

Emisión:
09/06/2022


**LOTE 38. LICENCIAMIENTO ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCTION
COLLECTION AUTODESK**

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	5
2	Versión	Architecture Engineering & Construction Collection Autodesk
3	Idioma	Ingles
4	Plazo de suscripción	Hasta el 30/11/2025
5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
6	Soporte vigente	Soporte por el tiempo de duración de la suscripción.
7	Capacitación	Se deberá de brindar capacitaciones intermedia-avanzada en Revit, Autocad y Civil 3D para un total de 4 participantes y 48 horas en cada una de las herramientas. El oferente podrá solicitar el temario de estas a través de la Sección de Adquisiciones.
8	Entrega	Se considera las licencias de la solución adquiridas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 39. HERRAMIENTA PARA MODELO DE DATOS DE LA OMA

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	1 (para uso de hasta 2 usuarios vía acceso web).
2	Nombre de Producto	Customs-hub
3	Edición	Última Versión
4	Periodo de Licenciamiento	Hasta el 30/11/2025



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

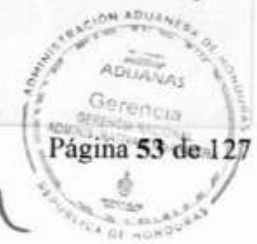
5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
6	Entrega	Se considera la licencia adquirida una vez que la misma se pueda evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS y que la misma se encuentren acreditada por parte del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 40. SERVICIO DE MITIGACION DE AMENAZAS DE INTERNET.

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Nombre de Producto	CloudFlare
	Tipo de Licencia	Plan Business + Addon Load Balancing
2	Cantidad de licencias	1
3	Periodo de Licenciamiento	Hasta el 30/11/2025
4	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
5	Soporte	Soporte por el tiempo de duración de la suscripción.
	Entrega	Se considera la licencia adquirida una vez que la misma se pueda evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS y que la misma se encuentren acreditada por parte del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 41. SOPORTE TECNICO PLATAFORMA VMWARE

No	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Servicio de soporte	<p>El oferente deberá de incluir al menos 30 horas de soporte para la plataforma VMware de la Institución, dicho servicio deberá de cumplir con lo siguiente:</p> <p>Tiempo de respuesta 2 Horas por llamada telefónica y 2 días hábiles para ticket</p> <p>El oferente deberá de acreditar que el personal de soporte cuente con certificación de los productos.</p> <p>El servicio deberá de incluir, pero no limitarse a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de sistemas software VMware, versiones y parches. • Resolución de problemas




		<ul style="list-style-type: none"> • Informes y sugerencias de mejoras a las plataformas existentes (Health check) • Acompañamiento a nuevas implementaciones • Transferencia de conocimiento
2	Periodo renovación	Hasta el 30/11/2025
3	Beneficiario directo	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS – Honduras Centro América.
4	Entrega	Se considera el soporte renovado una vez que el mismo se pueda evidenciar por personal técnico de la Administración Aduanera de Honduras, y que se encuentre acreditado por medio del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 42. SOPORTE TECNICO PLATAFORMA VEEAM BACKUP

No	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Servicio de soporte	<p>El oferente deberá de incluir al menos 20 horas de soporte para la plataforma VeeamBackup de la Institución, dicho servicio deberá de cumplir con lo siguiente:</p> <p>Tiempo de respuesta 2 Horas por llamada telefónica y 2 días hábiles para ticket</p> <p>El oferente deberá de acreditar que el personal de soporte cuente con certificación de los productos.</p> <p>El servicio deberá de incluir, pero no limitarse a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de software Veeam, versiones y parches. • Resolución de problemas • Informes y sugerencias de mejoras a las plataformas existentes (Health check) • Acompañamiento a nuevas implementaciones • Transferencia de conocimiento
2	Periodo renovación	Hasta el 30/11/2025
3	Beneficiario directo	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS – Honduras Centro América.




	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

4	Entrega	Se considera el soporte renovado una vez que el mismo se pueda evidenciar por personal técnico de la Administración Aduanera de Honduras, y que se encuentre acreditado por medio del fabricante a nombre de la institución.
---	---------	--

LOTE 43. SOPORTE TECNICO SISTEMA DE RIESGO

No	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Descripción	Soporte a Sistema de Riesgo de la Administración Aduanera de Honduras
2	Nombre del sistema	MGR versión 4 o superior.
3	Fabricante	lundero.com
4	Tipo de Soporte	<p>El soporte debe de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención de consultas referentes a Medidas, Reglas, Variables, Perfiles y demás funcionalidades del MGR. • Revisión a demanda de la lógica aplicada a reglas fijas, de negocio o medidas elaboradas. • Análisis de impacto en la plataforma de operación resultante de la implementación de medidas y recomendaciones de mejora y optimización. • Recomendar y proponer mejoras relacionadas objetos de bases de datos como índices, sentencias SQL y programas con el fin de optimizar el rendimiento del MGR. • Asistencia técnica en procesos de migración o actualización de la plataforma que soporta al MGR. • Resolución de problemas del MGR y de la infraestructura sobre la que opera. • Ajustes de configuración y programación que se requieran, tales como: <ul style="list-style-type: none"> -Creación de variables y catálogos. -Gestión de listados de medidas de control implementadas. -Envío de correos electrónicos a sujetos de riesgo. -Realizar procesos de limpieza de datos y control de calidad de la información que genera el MGR.

		<p>-Filtros en las consultas especializadas.</p> <p>-Solucionar errores de la funcionalidad del testeo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otras actividades de soporte técnico que resulten de la operación y funcionamiento del MGR, que no incluyan el desarrollo de nuevas funcionalidades, pero sí, las que tengan que ver con las actualizaciones por errores de la aplicación identificados, parches y actualizaciones de seguridad. • Transferencia de conocimiento
5	Servicio de soporte	<p>El oferente deberá de incluir al menos 130 horas de soporte para el sistema de riesgo MGR, el cual deberá de estar dividido de la forma siguiente:</p> <p>50 horas soporte para usuarios finales 50 horas soporte para la Gerencia Nacional de Tecnología</p> <p>El oferente deberá de incluir en su propuesta la capacitación en Tensor Flow Intermedio aplicado al comercio exterior (Inteligencia Artificial) de al menos 30 horas, las mismas incluidas dentro del total de horas de soporte, el mismo podrá ser impartido de manera virtual para al menos 10 participantes.</p> <p>El Soporte deberá de brindarse de manera remota o presencial a solicitud de la Administración Aduanera de Honduras.</p> <p>El soporte deberá de ser proporcionado directamente por el fabricante de la solución, no se aceptarán servicios de soporte proporcionados por terceros o representantes locales.</p> <p>El soporte podrá solicitarse 24x7x365.</p>
6	Representación	<p>El oferente deberá de presentar carta del fabricante indicando que es representante de la marca en Honduras.</p>
7	Validez del tiempo de soporte	<p>Hasta el 30/11/2025</p>
8	Entrega	<p>Se considerará recibido una vez que el oferente presenta una carta del fabricante indicando el tiempo de horas de servicio asignadas a la Administración Aduanera de Honduras</p>

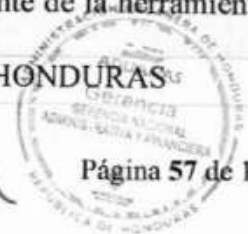
	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

LOTE 44. SUSCRIPCIÓN A SOFTWARE DE DIAGRAMAS O MAPAS CONCEPTUALES

No	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
1	Cantidad de licencias	10 usuarios
2	Nombre de Producto	XMIND PRO
3	Plazo de suscripción	Hasta el 30/11/2025
4	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
5	Entrega	Se consideran la licencia de la solución adquirida una vez que la misma se pueda evidenciar por personal técnico de ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 45. RENOVACIÓN Y UPGRADE DE PLATAFORMA DE GESTIÓN DE VÍDEO (VMS)

No	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
1	Cantidad de licencias	150 nuevas licencias
2	Nombre de Producto	MILESTONE XPROTECT PROFESSIONAL+
3	Plazo de suscripción	Hasta el 30/11/2025
4	Tareas por realizar	<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá de incluir el licenciamiento de Windows Server 2022 para el servidor físico donde funciona la plataforma. • El proveedor deberá de realizar la actualización del sistema operativo en el servidor físico donde funciona la plataforma. • El proveedor deberá de incluir en su oferta y realizar el upgrade de la versión del software instalado actualmente, Xprotect Professional+ 2017 R3 a la última versión estable liberada por el fabricante • El proveedor deberá de incluir y habilitar 150 nuevas licencias permanentes en el servidor. • El proveedor deberá de incluir en su propuesta la renovación de soporte del fabricante de la herramienta hasta el 30/11/2025
	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS





Administración Aduanera de Honduras

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

Código: FO-85

PLIEGO DE CONDICIONES (VC)

Versión: 01

Emisión:
09/06/2022


Entrega

Se consideran la licencia de la solución adquirida una vez que la misma se pueda evidenciar por personal técnico de ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 46. RENOVACIÓN GARANTÍA DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Fabricante del Producto	DELL
2	Cantidad	2 Compellent Storage SC4020 JTPSDK2 GXPSDK2 1 SAN DELL EMC Unity 400 CKM00174600077 2 DELL Datadomain DD6300 CKM00175000538 CKM00175000541 8 PowerEdge R730 Server CWKX0M2 CWKY0M2 CWJY0M2 CWJK7M2 CWJX0M2 CWJM7M2 CWJL7M2 CWJW0M2 2QZPDH2 CWLJ7M2 2QZPDH2 2 Power Edge R430 Server 27ZP7M2 27ZN7M2 1 Power Edge R320 Server 25R4F42



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

		1 Power Edge R730xd Server 1FZBF42 2 Power Edge R530 F4W0JH2 F4VZHH2 1 Power Edge R740 JHKDH03
3	Tipo de renovación	Garantía de hardware de misión crítica con SLA de 24x7x4
4	Periodo renovación	El oferente deberá de extender la garantía al tiempo máximo que el equipo permita.
5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS.
6	Entrega	Se considera el producto renovado una vez que se pueda evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS que la validez de la garantía se encuentra Renovada en el portal del fabricante para el país de honduras y a nombre de la institución.

LOTE 47. RENOVACIÓN GARANTÍA SWITCHES DE RED

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Fabricante del Producto	DELL
2	Cantidad	4 PowerSwitch S4048T-ON 7PM9XC2 3NM9XC2 1NM9XC2 6PM9XC2
3	Tipo de renovación	Garantía de Hardware de misión crítica con SLA de 24x7x4
4	Periodo renovación	El oferente deberá de extender la garantía al tiempo máximo que el equipo permita



5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS.
6	Entrega	Se considera el producto renovado una vez que se pueda evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS que la validez de la garantía se encuentra Renovada en el portal del fabricante para el país de honduras y a nombre de la institución.

LOTE 48: RENOVACIÓN SOPORTE TECNICO A EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y DE APLICACIONES WEB UTM

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
2	Cantidad Horas	40 horas
4	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
6	Entrega	Se considera el soporte renovado una vez que el mismo se pueda evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que se encuentre acreditado por medio del fabricante a nombre de la institución.
7	Soporte	El oferente deberá de incluir al menos 40 horas de soporte para la plataforma de seguridad perimetral y de aplicaciones web UTM de la Institución, dicho servicio deberá de cumplir con lo siguiente: Tiempo de respuesta 2 Horas por llamada telefónica y 2 días hábiles para ticket Soporte en sitio por parte del oferente de al menos 40 horas por un año a partir de la firma del contrato.



		<p>El oferente deberá de acreditar que el personal de soporte en el país cuenta con al menos la certificación NSE4 para brindar el servicio.</p> <p>El servicio deberá de incluir, pero no limitarse a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de sistemas operativos, versiones, firmware, parches • Resolución de problemas • Informes y sugerencias de mejoras a la infraestructura existente • Acompañamiento a nuevas implementaciones • Transferencia de conocimiento para 5 personas en el uso y manejo de la herramienta, de al menos 10 horas de forma remota o presencial. (independientemente del tiempo de soporte y configuraciones adicionales.)
--	--	--

LOTE 49: RENOVACIÓN SOPORTE TECNICO A EQUIPO DE SEGURIDAD DE APLICACIONES WEB WAF


No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
2	Cantidad Horas	40 horas
4	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
6	Entrega	Se considera el soporte renovado una vez que el mismo se pueda evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que se encuentre acreditado por medio del fabricante a nombre de la institución.
7	SopORTE	El oferente deberá de incluir al menos 40 horas de soporte para la plataforma de seguridad de aplicaciones web WAF de la Institución, dicho servicio deberá de cumplir con lo siguiente: Tiempo de respuesta 2 Horas por llamada telefónica y 2 días hábiles para ticket



Soporte en sitio por parte del oferente de al menos 40 horas por un año a partir de la firma del contrato. El oferente deberá de acreditar que el personal de soporte en el país cuente con al menos la certificación NSE6 / FortiWeb para brindar el servicio.

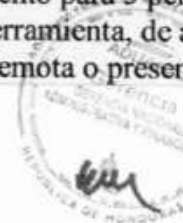
El servicio deberá de incluir, pero no limitarse a lo siguiente:

- Actualización de sistemas operativos, versiones, firmware, parches
- Resolución de problemas
- Informes y sugerencias de mejoras a la infraestructura existente
- Acompañamiento a nuevas implementaciones
- Transferencia de conocimiento para 5 personas en el uso y manejo de la herramienta, de al menos 10 horas de forma remota o presencial. (independientemente del tiempo de soporte y configuraciones adicionales)

	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

LOTE 50: RENOVACIÓN DE SOPORTE TECNICO A EQUIPO ANALIZADOR DE AMENAZAS

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
2	Cantidad Horas	20 horas
4	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
6	Entrega	Se considera el soporte renovado una vez que el mismo se pueda evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que se encuentre acreditado por medio del fabricante a nombre de la institución.
7	Soporte	<p>El oferente deberá de incluir al menos 20 horas de soporte para la plataforma de seguridad de aplicaciones fortianalyzer de la Institución, dicho servicio deberá de cumplir con lo siguiente:</p> <p>Tiempo de respuesta 2 Horas por llamada telefónica y 2 días hábiles para ticket</p> <p>Soporte en sitio por parte del oferente de al menos 20 horas por un año a partir de la firma del contrato.</p> <p>El oferente deberá de acreditar que el personal de soporte en el país cuente con al menos la certificación NSE5 para brindar el servicio.</p> <p>El servicio deberá de incluir, pero no limitarse a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de sistemas operativos, versiones, firmware, parches • Resolución de problemas • Informes y sugerencias de mejoras a la infraestructura existente • Acompañamiento a nuevas implementaciones • Transferencia de conocimiento para 5 personas en el uso y manejo de la herramienta, de al menos 10 horas de forma remota o presencial.





Administración Aduanera de Honduras

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

Código: FO-85

PLIEGO DE CONDICIONES (VC)

Versión: 01

Emisión:
09/06/2022


(independientemente del tiempo de soporte y configuraciones adicionales)

NUEVOS LOTES DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS

LOTE 1. SOPORTE TÉCNICO PLATAFORMA WEB

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Descripción	Soporte Técnico Plataforma Web
2	Tipo de Soporte	El soporte debe de incluir: <ul style="list-style-type: none">- Soporte instalación, configuración y optimización de los sitios de Wordpress de la institución.- Soporte instalación, configuración y optimización de las bases de datos MySQL/MariaDB de los sitios Wordpress de la institución.- Soporte instalación, configuración y optimización del complemento Woocommerce.- Soporte Hardening Wordpress.- Mantenimiento preventivo y correctivo de las plataformas Wordpress, sus temas y complementos.- Capacitación en Wordpress, temas y complementos- Informes y sugerencias de mejoras a la infraestructura existente.- Resolución de problemas.
3	Servicio de soporte	El oferente deberá de incluir al menos 50 horas de soporte para las plataformas web de la institución con Wordpress y MySQL/MariaDB. Soporte deberá de brindarse de manera remota o presencial a solicitud de la Administración Aduanera de Honduras. El soporte podrá solicitarse 24x7x365.
4	Validez del tiempo de soporte	Hasta el 30/11/2025
5	A nombre de	Administración Aduanera de Honduras.



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

LOTE 2. ADQUISICION DE LICENCIAS PLATAFORMA WEB

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Descripción	Adquisición de licencias plataforma web
2	Nombre de Producto	<ul style="list-style-type: none"> • Gravity Forms (PRO LICENSE) - RENOVAR • Slider Revolution (PROFESIONAL) - RENOVAR • WP Mail SMTP (ELITE) - RENOVAR • Wordpress Download Manager (BUSINESS) NUEVA LICENCIA • Document Library Pro (1 SITE / LIFETIME PURCHASE) NUEVA LICENCIA • MonsterInsights (PRO) NUEVA LICENCIA • WPBakery Page Builder for WordPress NUEVA LICENCIA • Ultimate Addons for WPBakery Page Builder NUEVA LICENCIA • BeTheme NUEVA LICENCIA
3	Periodo	Hasta el 30/11/2025
4	A nombre de	Administración Aduanera de Honduras.
5	Entrega	Se considera el soporte renovado una vez que el mismo se pueda evidenciar por personal técnico de la Administración Aduanera de Honduras, y que se encuentre acreditado por medio del fabricante a nombre de la institución.



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

LOTE 3. SOPORTE TECNICO A PLATAFORMA CISCO

No	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Servicio de soporte plataforma Cisco	<p>El oferente deberá de incluir al menos 40 horas de soporte para la plataforma Cisco de la Institución, dicho servicio deberá de cumplir con lo siguiente:</p> <p>Tiempo de respuesta 2 Horas por llamada telefónica y 2 días hábiles para ticket</p> <p>Soporte en sitio por parte del oferente de al menos 40 horas por un año a partir de la firma del contrato.</p> <p>El oferente deberá de acreditar que el personal de soporte en el país cuenta con al menos certificación CCNP.</p> <p>El servicio deberá de incluir, pero no limitarse a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de sistemas operativos • Resolución de problemas • Elaboración de diseños • Informes y sugerencias de mejoras a la infraestructura existente • Acompañamiento a nuevas implementaciones • Transferencia de conocimiento
2	Periodo	Hasta el 30/11/2025
3	Entrega	Se considera el soporte renovado una vez que el mismo se pueda evidenciar por personal técnico de la Administración Aduanera de Honduras, y que se encuentre acreditado por medio del fabricante a nombre de la institución.




	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

LOTE 4. SOPORTE EQUIPO HPE 3PAR8400

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de equipos	1
2	Descripción	El oferente deberá de incluir al menos 40 horas de soporte para equipamiento de servidor de almacenamiento modelo HPE 3PAR8400
3	Tipo	Soporte HPE Tech Care 24x7 Misión Crítica 4 horas de reacción. Deberá de cubrir los siguientes componentes, pero no limitarse al mismo: Actualización de sistema operativo, parches, y aplicaciones. Soporte hardware y software.
4	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025
	Alcance del Soporte	La oferta de renovación de soporte deberá incluir los detalles del alcance del soporte de misión crítica en cada uno de los componentes, así como la cantidad de mantenimientos preventivos y correctivos ofrecidos.
6	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
7	Entrega	Se considera el soporte renovado una vez que el mismo se puedan evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que se encuentre acreditado por medio del fabricante a nombre de la institución.



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022


LOTE 5. SOFTWARE PARA EL DISEÑO PLANOS 3D

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	4
2	Nombre del Producto	Sketchup Studio
3	Periodo	Hasta el 30/11/2025
4	Capacitación	Se deberá de proporcionar capacitación técnica de al menos 48 horas a nivel intermedio / avanzado para cuatro (4) personas El oferente podrá solicitar el temario de estas a través de la Sección de Adquisiciones.
5	Entrega	Se consideran las licencias recibidas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 6. SOFTWARE DE ARQUITECTURA Y RENDERIZADO 3D

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	2
2	Nombre del Producto	Lumion Pro
3	Periodo	Hasta el 30/11/2025
4	Capacitación	Se deberá de proporcionar capacitación técnica de al menos 24 horas a nivel intermedio / avanzado para dos (2) personas. El oferente podrá solicitar el temario de estas a través de la Sección de Adquisiciones.
5	Entrega	Se consideran las licencias recibidas una vez que las mismas se puedan evidenciar por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, y que las mismas se encuentren acreditadas por medio del fabricante a nombre de la institución.



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

LOTE 7. ORACLE ACTIVE DATAGUARD

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Producto Oracle a renovar	Oracle Active DataGuard
2	Cantidad	2 licencias
3	Tipo de Adquisición	Con derecho a Software Update License & Support Oracle
4	Esquema	Processor Perpetual
5	Periodo de renovación	Hasta el 30/11/2025.
6	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
7	Entrega	Se consideran las licencias renovadas una vez que las mismas se puedan evidenciar en el sitio de Oracle Corporation por personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, junto con la documentación de Oracle que acredite la renovación de la licencia con su CSI respectivo.





Administración Aduanera de Honduras

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

Código: FO-85

PLIEGO DE CONDICIONES (VC)

Versión: 01

Emisión:
09/06/2022

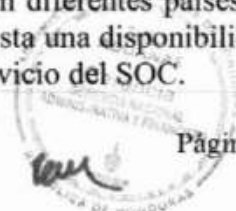
LOTE 8: SERVICIOS DE MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE UN SECURITY OPERATION CENTER (SOC)

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de activos incluidos	1 (Se facilitarán el listado de activos que hará parte del servicio vía consultas en el proceso)
2	Versión	De nueva generación para el monitoreo de alertas y administración de eventos.
3	Idioma	Español
4	Tipo de Plan	Gobierno
5	Plazo de suscripción	Hasta el 30/11/2025
6	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
7	ESQUEMA DEL SERVICIO SOLICITADO	
7.1	Actividades necesarias para cumplir el servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Colectar y correlacionar eventos de seguridad a través de un OpenXDR • Monitoreo continuo para amenazas y vulnerabilidades • Analizar, notificar y alertar eventos de seguridad • Evaluar y priorizar incidentes • Reportar resultados • Proporcionar Inteligencia de amenazas • Asesorar y responder en caso de eventos de seguridad • Asesorar y recuperar en caso de eventos de seguridad • Recomendar mejoras • Investigación profunda para descubrir completamente la causa raíz e impacto
7.2		<p>a. El SOC debe formar parte de una unidad de CERT, por tal motivo, el SOC se debe apoyar por procesos y procedimientos de unidades propias de Inteligencia de Amenazas y Respuesta a Incidentes de ciberseguridad, se deben desarrollar cada uno de los procesos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar: Etapa de entendimiento organizacional. Conocer y entender el rol del negocio, identificar cuáles son los procesos críticos, los sistemas, personas y datos. ○ Proteger: Contar con el apoyo directo de analistas L2, L3 del SOC en caso de ser necesario, los cuales deberán de



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
		<p>brindar seguimiento en base al servicio de monitorización y apoyo en recomendaciones para aplicar una mejor postura de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Detectar: Para monitorizar constantemente eventos de ciberseguridad, patrones sospechosos, identificar anomalías que dan pauta a que proactivamente se detecte un ataque en su etapa temprana y sea posible tomar una acción antes que se materialice. ○ Responder: El SOC como primera línea de defensa ante un evento y/o incidente de ciberseguridad, debe hacer uso de playbooks que aporten recomendaciones para contener y/o erradicar el evento y/o incidente detectado y recuperarse de las amenazas. Los analistas ejecutaran las recomendaciones indicadas, rigiéndose bajo los procesos y procedimientos de Gestión de Cambios y Configuraciones establecidos con la Administración Aduanera de Honduras. ○ Recuperarse: Coordinación y acompañamiento para la recuperación en el momento que una amenaza se materializa e impacta un determinado servicio. <p>Como parte de valores agregados para este servicio, se debe poner a disposición la coordinación ante la respuesta de incidentes, coordinado y ejecutado por el Equipo de CERT del oferente, en la cual se incluya el Análisis, Contención y Erradicación de la amenaza.</p>
8		CARACTERISTICAS DEL SOC
8.1	Características del SOC	<ul style="list-style-type: none"> ○ Al contratar los servicios, se deben brindar las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ El oferente debe contar con al menos dos ubicaciones geográficas diferentes del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), las cuales deben estar distribuidas en diferentes países. Esto con el objetivo de que exista una disponibilidad y plan de continuidad del servicio del SOC.



No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
		<ul style="list-style-type: none">○ El SOC debe operar de manera continua, 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año, para asegurar cobertura global y respuesta inmediata a incidentes sin importar la hora local.○ El SOC debe establecer y seguir procesos de escalación personalizados que se alineen con las políticas internas institucionales y estructuras de comunicación, estos deben detallar como se escalan los incidentes de diferentes severidades dentro del SOC y hacia los equipos internos.○ EL SOC debe aprovechar la automatización para una respuesta rápida a las amenazas detectadas, esto incluye la capacidad de implementar automáticamente acciones predefinidas para contener y mitigar amenazas sin intervención manual, cuando sea apropiado.○ El análisis posterior a los incidentes y los informes deben incluir recomendaciones accionables para prevenir futuras amenazas, estas recomendaciones deben basarse en las percepciones obtenidas de las investigaciones de incidentes y personalizarse para mejorar la postura de seguridad específica.○ El SOC debe de estar atendido por profesionales de seguridad con experiencia en varios dominios en relación con incidentes de seguridad.○ El SOC debe establecer un protocolo de comunicación claro y específico en la generación de informes y comunicación ente este y la Administración Aduanera de Honduras.

	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
8.2	Ejecución de casos de usos (Playbooks y Runbooks)	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se deben adoptar las mejores prácticas y procesos para la atención de eventos e incidentes de ciberseguridad de una forma eficiente y efectiva, ejecutando Playbooks que les indiquen a los analistas cómo tratar los tipos de eventos que se visualicen. El SOC debe atender distintos tipos de eventos como malware, phishing, DoS, Explotación a Vulnerabilidades, Fuerza Bruta, ransomware, entre otros. ○ Se debe poder entregar información de valor, no solamente alertar y dejar a discreción el tratamiento de los incidentes, sino que poder indicar cómo se detectó, analizó el incidente y en todos los documentos entregados se deben brindar recomendaciones de cómo erradicar o contener estos eventos o incidentes de seguridad.
8.3	Certificación ISO 27001	<ul style="list-style-type: none"> ○ El SOC debe contar con la certificación ISO/IEC 27001:2014, la cual asegure que los procesos y procedimientos que son ejecutados para entregar los servicios de monitorización y gestión están alineados al estándar vigente.
8.4	Centro ante respuesta a incidentes	<ul style="list-style-type: none"> ○ El oferente debe ser una empresa estructurada en base a mejores prácticas y estándares de clase mundial, por lo tanto, debe de contar con la estructura de un equipo CERT que asegure que las actividades ejecutadas por los analistas contemplen procesos y procedimientos para la gestión de eventos e incidentes de ciberseguridad.
8.5	Miembro activo de FIRST	<ul style="list-style-type: none"> ○ First es una organización mundial que reúne a los mejores equipos que intervienen ante respuesta a incidentes de ciberseguridad. ○ El oferente debe ser una empresa miembro activo del FIRST, que compruebe contar con la experiencia y conocimiento para cumplir con todos los estándares en procesos y procedimientos, para la atención de incidentes.
8.6	Anonimizar la información	<ul style="list-style-type: none"> ○ El oferente debe contar con tecnologías que le permitan tener la capacidad de poder recolectar datos, procesarlos, anonimizarlos y poder presentar estadísticas de brechas de seguridad, los cuales deben formar parte de las tendencias por tipo de industria y geolocalización en los reportes presentados.





Administración Aduanera de Honduras

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

Código: FO-85

PLIEGO DE CONDICIONES (VC)

Versión: 01

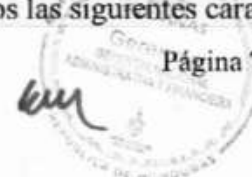
Emisión:
09/06/2022


No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
8.7	Laboratorio Forense Digital	<ul style="list-style-type: none">○ El oferente debe contar con un Laboratorio Forense Digital. Que este equipado con todas las herramientas necesarias, certificadas y requeridas para realizar investigaciones forenses digitales, las cuales deben ser realizadas por personal capacitado, con experiencia y certificado, siguiendo las metodologías y procesos internacionalmente aceptados, como NIST.
8.8	Departamento propio de Inteligencia de Amenazas	<ul style="list-style-type: none">○ El oferente debe contar con un área propia de Inteligencia de Amenazas, que monitoree todo el tiempo en busca de amenazas confirmadas alrededor del mundo para notificar y alertar al SOC previo a que algún incidente de seguridad pueda afectar a la Administración Aduanera de Honduras.
8.9	Departamento propio de Respuesta a Incidentes de Seguridad	<ul style="list-style-type: none">● El oferente debe contar con un Departamento propio de Respuesta a Incidentes de Seguridad críticos, coordinado y ejecutado, en la cual se realice:<ul style="list-style-type: none">● Análisis: Datos relevantes para determinar la fuente del incidente, su causa (error de programa, error humano o acción deliberada) y sus efectos.● Contención: Prevención de pérdida de datos adicionales y/o evitar que los efectos del incidente se propaguen a otros sistemas de cómputo en el ambiente de la Administración Aduanera de Honduras.● Erradicación: Eliminar objetos maliciosos o bien coordinar la ejecución de una recomendación ante una amenaza latente y proteger los sistemas afectados para su regreso a producción.● Considerando y no limitarse a:<ul style="list-style-type: none">● Ransomware● Compromiso del correo electrónico institucional● Experiencia forense digital● Intrusión en la red● Comunicador de actores de amenazas● Horas de servicio en el caso de aplicar para el análisis forense.
8.10	Tecnología SOAR	<ul style="list-style-type: none">● El SOC debe contar como valor agregado a la gestión de



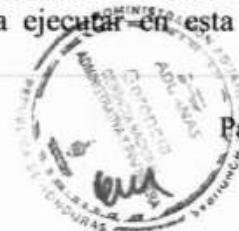
 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
		incidentes hacer uso de la tecnología SOAR, para mejorar la orquestación de eventos de ciberseguridad y conseguir la automatización a través de playbooks
8.11	Tecnología XDR y SIEM	<ul style="list-style-type: none"> El SOC debe contar con tecnología Open XDR que incluya Inteligencia Artificial y Machine Learning (AI/ML), que además debe tener funcionalidades de una herramienta SIEM de siguiente generación (NGSIEM) que integre funcionalidades de ML-IDS, Sandbox de archivos, análisis de comportamiento de usuarios y análisis automatizado de tráfico de red.
8.12	Alianza estratégica	<ul style="list-style-type: none"> El oferente debe contar con una alianza estratégica con una entidad internacional, que certifique exclusivamente la Seguridad de la Información, mediante un programa integral de evaluación y certificación continua en el tiempo, demostrable a través de una carta de dicho ente internacional.
9		ALCANCE DEL SERVICIO SOC
9.1	Alcance	<ul style="list-style-type: none"> Se deben brindar los servicios de monitoreo de activos bajo el alcance y notificación de alertas, asesoría en respuesta, recuperación y recomendaciones de prevención ante los incidentes de seguridad detectados en las reglas acordadas a monitorear bajo un esquema 24x7x365. Las operaciones del SOC, deben estar alineados en procesos desarrollados en el Marco de Ciberseguridad de NIST, el cual ayuda a comprender mejor los riesgos de ciberseguridad, la administración y la reducción de estos riesgos, también, apoya a la protección de las redes y datos. El oferente deberá de incluir en su propuesta una póliza de seguros en el caso de incumplimiento al SLA, que resulte en pérdidas financieras a la Administración Aduanera de Honduras, la cual podría ser de hasta un millón de dólares americanos. El oferente deberá de incluir en su propuesta técnica y económica, en el formato como un servicio (AAS) una solución de Protección de EndPoint de tipo EDR para los equipos: Estaciones de trabajo y Servidores que sean parte del servicio de monitoreo del SOC, la tecnología EDR a proveer deberá tener al menos las siguientes características:



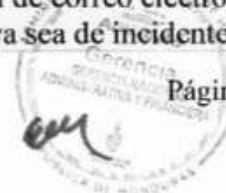
	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
		<p>Muy bajo consumo de recursos en los equipos (No mayor al 10% del uso de CPU en máxima carga) para el sistema operativo, funcionar bajo concepto de Machine Learning y algoritmos matemáticos para la protección de los dispositivos (Protección contra malware, malicious scripts, zero-day threats, fileless memory exploits, ransomware, etc.), debe de mantener los mismos niveles de protección aun y cuando los equipos no tengan conexión a internet durante un periodo de tiempo prologando (No debe de depender de firmas como los antivirus tradicionales), debe poder ejecutarse en los equipos de manera simultánea con la solución de antivirus u otras herramientas que actualmente posee la institución, sin generar ningún tipo de interrupción</p>
9.2	Los servicios de SOC deben ser gestionados directamente por el oferente y no por medio de un tercero y se deben brindar con los siguientes servicios:	
9.2.1	Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser un servicio enfocado en horario 24x7x365 que monitoree constantemente eventos de seguridad de las tecnologías bajo contrato, el servicio debe incluir las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Alarmas • Verificación de Alertas • Análisis de eventos y correlaciones de seguridad • Análisis de nivel 2 para eventos sospechosos • Indicadores de riesgo • Nivel de impacto • Recomendación para remediación • Recomendaciones para mitigación de incidente • Detectar y responder rápidamente a las amenazas, antes de que puedan causar daños. • Recolectar, analizar y utilizar los datos de forma continua. <p>Las actividades de monitoreo se deben realizar a través de la tecnología que permita la monitorización a una ingesta de dispositivos en la red detectados.</p>
9.2.2	Gestión de cambios	<p>Ejecutar cambios y configuraciones en la tecnología SIEM bajo contrato. Las actividades para ejecutar en esta gestión son las siguientes:</p>



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Agregación de fuentes de datos • Creación de reglas de correlación • Creación de casos de uso • Creación de informes personalizados • Creación de reglas de aprendizaje supervisado
9.2.3	Asesorías y recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Para la creación de casos de uso en SIEM para que se ajusten los controles en base a las necesidades del negocio.
9.2.4	Entrega de boletines e informes	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de los boletines e informes de las últimas amenazas que están siendo reportados mundialmente, acompañados de recomendaciones y buenas prácticas a ejecutar para su prevención, contención y/o erradicación.
9.2.5	Atención de eventos	<ul style="list-style-type: none"> • El SOC estará a cargo de los eventos de SIEM, se debe hacer un análisis para depuración de falsos positivos y así entregar eventos que requieran de atención. El proceso de afinación de eventos y depuración de falsos positivos dependerá de la planificación que se realice entre SOC y la Administración Aduanera de Honduras.
9.2.6	Sesiones de entendimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Para comprender el rol del negocio y poder afinar el análisis y la entrega de información que el SOC realizará.
9.2.7	Informes mensuales	<ul style="list-style-type: none"> ○ El oferente deberá de presentar informes mensuales que incluyan información de todos los casos atendidos durante el mes y el cumplimiento de los SLA's establecidos. Adicional, se programarán sesiones de entrega de dicho informe para dar seguimiento al progreso del servicio SOC. ○ El reporte mensual deberá de ser estructurado con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Tiempos de solución de los incidentes presentados. • Servicios entregados. • Servicios en proceso. • Servicios pendientes • Sugerencias y Acciones de Mejora
9.2.8	Ingeniero de SOC L2	<ul style="list-style-type: none"> ○ Deber de ser designado como punto primario de contacto para atender las solicitudes.
9.2.9	Niveles de servicio	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contar con una central telefónica para reportar incidentes. ○ Contar con una dirección central de correo electrónico en donde puedan reportarse casos ya sea de incidentes o





Administración Aduanera de Honduras

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

Código: FO-85

PLIEGO DE CONDICIONES (VC)

Versión: 01

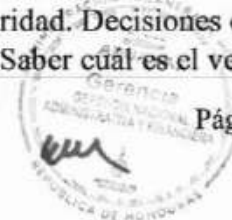
Emisión:
09/06/2022

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
		<p>requerimientos.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Soporte remoto: Se brindará un acceso VPN para agilizar el tiempo de respuesta en casos de soporte remoto.○ Soporte en sitio: deberá tener personal en el territorio nacional para la atención de casos que requieran de soporte en sitio.○ Contar con un proceso de escalonamiento y adjuntar dicho proceso en donde existan al menos tres (3) niveles.○ Niveles de servicio: Debe contar con Acuerdos de Nivel de Servicio definidos y estructurados en cuanto a:<ul style="list-style-type: none">● Clasificación de eventos● Nivel de criticidad● Tiempos de respuesta● Tiempos de solución final● Reporte de servicio● Reuniones de revisión de nivel de servicio● Reporte de causa-raíz de falla● Tabla de impacto, severidad y descripción de estas según situación presentada.● El proveedor deberá de proveer un SLA y no limitarse a:<ul style="list-style-type: none">○ Eventos de nivel Critico: Se requiere un esfuerzo inmediato y sostenido, utilizando todos los recursos disponibles hasta que se resuelva el incidente. Los procedimientos de guardia se deberán de activar (Servicios bloqueados o sistemas down).○ Eventos de nivel Alto: El equipo de analistas de SOC deberá de responder de inmediato, evaluar la situación y resolver el caso, utilizando los recursos necesarios (Servicio Degradado).○ Eventos de nivel Medio: El SOC deberá de responder utilizando procedimientos estándar y operando dentro de las estructuras normales de gestión de supervisión.○ Eventos de nivel Bajo: El equipo SOC debe de responder utilizando procedimientos operativos estándar según lo permita el tiempo (Requerimientos menores de servicio).● En el caso de incidentes de ciberseguridad (malware, phishing, DoS, Explotación a Vulnerabilidades, Fuerza Bruta,



 <small>Administración Aduanera de Honduras</small>	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022


No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
		ransomware, entre otros.) el oferente debe de realizar el acompañamiento, apoyo (remoto o en sitio) involucrándose en un 100% hasta lograr el total restablecimiento de los servicios afectados de la Administración Aduanera de Honduras.
10		SERVICIO DE GESTION DE EVENTOS
10.1	Servicio de gestión de eventos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se debe incluir como Servicio de Gestión de Eventos e Información de Seguridad, una herramienta que ofrezca el rendimiento, la inteligencia práctica y la capacidad de integrar soluciones a la velocidad y escala que requiere la Administración Aduanera de Honduras. ○ La plataforma Open XDR debe contar con Inteligencia Artificial y Machine Learning (AI / ML), que además debe tener funcionalidades de una herramienta SIEM de siguiente generación (NGSIEM) que integre funcionalidades de ML-IDS, sandbox de archivos, análisis de comportamiento de usuarios y análisis automatizado de tráfico de red. ○ La solución debe correlacionar detecciones entre distintos dispositivos, soluciones y realizar análisis de tráfico de red para detectar anomalías y eventos críticos de seguridad (NTA), para ello utilizar múltiples aplicaciones integradas en la misma plataforma e inteligencia artificial. ○ Correlacionar información de múltiples fuentes que incluyan dispositivos propios como sensores de red y los sensores de seguridad, que proporcionen información del tráfico de red de la Administración Aduanera de Honduras.
10.2	Además, debe permitir	<ul style="list-style-type: none"> ● Tener visibilidad sobre los eventos de ciberseguridad que ocurren. ● Poder correlacionar los eventos generados por distintas herramientas, tales como: directorio activo, bases de datos, aplicaciones, equipos de usuarios, dispositivos de red, firewalls, sistemas de antivirus, sistemas de análisis de vulnerabilidades, plataformas en nube, O365, AWS, Azure, etc. ● Permitir tomar decisiones informadas sobre el estado actual de la ciberseguridad. Decisiones como: ● Inversión informada. Saber cuál es el vector de ataque



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022


No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
		<p>que requiere mayor atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación. Capacitar al staff de TI / Ciberseguridad en los temas relevantes y requeridos. • Concientización. Capacitación a usuarios finales de la Administración Aduanera de Honduras, a áreas de TI y a sus directivos sobre los retos que afronta. • Reforzamiento de políticas. Saber dónde es necesario aplicar nuevas políticas, actualizar las existentes o inclusive eliminar las no necesarias. • Contar con la información y los reportes necesarios para demostrar cumplimiento en regulaciones y mejores prácticas como NIST, CIS, etc. Así como tendencias operativas de ciberseguridad. • Funcionar mediante la implementación de sensores, agentes y reenviadores de registros en la red, servidores, contenedores, hosts físicos y virtuales. Una vez que se reciban estos datos, se deben ejecutar análisis complejos en el conjunto de datos para identificar los eventos de violación con alta fidelidad.
11		CARACTERÍSTICAS DEL OFERENTE
11.1	Características del Oferente	<ul style="list-style-type: none"> ○ El oferente deberá contar entre sus características como mínimo con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Existir en el mercado local brindando servicios de seguridad por al menos cinco (5) años. • La empresa oferente debe dedicarse a la seguridad en tecnología y tener como parte de sus servicios permanentes, análisis de seguridad, pruebas de penetración, Threat Hunting, Análisis Forense, ransomware. Deberá adjuntar un brochure o copia de su página web en donde se ofrezcan este tipo de servicios. • El oferente debe demostrar que sus procesos y procedimientos están alineados con marcos de referencia mundial, por lo que debe contar con las siguientes acreditaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado en ISO 27001, en sus modalidades de monitorización y gestión de activos de seguridad • Ser miembro activo de FIRST



 ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS <small>Administración Aduanera de Honduras</small>	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Ser certificado en MSP Verify Level 1 • Ser certificado en SOC 2 Type 1 • Cyber Verify Level 2 • El oferente debe haber brindado los servicios de un SOC, en instituciones públicas o privadas del país o en el extranjero y dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas. <p>Para tal efecto, el oferente deberá presentar constancias de al menos 3 clientes a los cuales el oferente les brindó directamente los servicios antes citados</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ser partner oficial de la solución de Open XDR del fabricante que vaya a utilizar.
12		REQUISITOS DEL PERSONAL
12.1	Requisitos del personal	<ul style="list-style-type: none"> ○ Los miembros del equipo de trabajo ofertado deberán garantizar la vigencia y disponibilidad de las siguientes certificaciones como mínimo:



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Personal certificado en la marca de la solución de Open XDR del fabricante que vaya a utilizar. ○ Gestor de proyecto certificado como PMP (Project Management Professional) con más de 2 años de experiencia. Para lo cual deberá presentar documento donde conste dicha condición. ○ Profesionales certificados como Certified Information Systems Security Professional (CISSP). Para lo cual deberá presentar documento donde conste dicha condición. ○ Profesionales certificados en ISO/IEC 27032 Cybersecurity Manager. Para lo cual deberá presentar documento donde conste dicha condición. ○ Profesionales certificados en CompTIA Security+ certificate. Para lo cual deberá presentar documento donde conste dicha condición. ○ Profesional certificado en Certificación ISO27001 Lead Implementer. Para lo cual deberá presentar documento donde conste dicha condición. ○ Profesional certificado como profesional de hacking forense CHFI v4 en adelante. Para lo cual deberá presentar documento donde conste dicha condición.
13	SERVICIO DE CONCIENTIZACIÓN DEL PERSONAL	
13.1	Quiénes serán objeto del servicio	Todos los colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras que utilizan una computadora, correo electrónico e Internet.
13.2	Herramientas	
13.2.1	Niveles de acceso a la capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ● Ofrecer tres niveles de acceso a la capacitación: I, II y III, que brinden acceso a bibliotecas de contenido constantemente actualizadas. ● La Administración Aduanera de Honduras podrá utilizar la plataforma para buscar, examinar y obtener vistas previas del contenido nuevo, trasladar los módulos en el caso de que aplique para cubrir los objetivos institucionales. ● La administración de la plataforma será totalmente por parte de



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
		la Administración Aduanera de Honduras.
13.2.2	Características de la solución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Módulos de capacitación interactivos que incluya: videos, juegos, carteles y boletines informativos. 2. Módulos de videos MP4 que pueden verse en el navegador o descargarse 3. Módulos optimizados para que su visualización e interacción con ellos se lleven a cabo desde un dispositivo móvil. 4. Que permita realizar evaluaciones sobre los puntos de conocimiento fuertes y débiles de la institución. Y que permita utilizar los resultados de esta evaluación para crear un plan de capacitación en concientización sobre seguridad más específico. 5. Que provea juegos para reforzar las habilidades y la información que los usuarios están aprendiendo. 6. Que incluya boletines informativos y los documentos de seguridad en archivos PDF, así como imágenes de alta calidad tipo afiches que puedan imprimirse o compartirse de manera digital con los usuarios y que cubran temas de ciberseguridad para ayudar a reforzar las habilidades que los usuarios aprenden en la capacitación. 7. Facilidad de realizar pruebas de phishing simulado, con plantillas que permitan configurar y lanzar las pruebas en menos de 30 minutos, que incluyan dominios de phishing personalizados, plantillas de correo, plantillas de páginas de inicio, así como boletines informativos. 8. Que permita realizar una encuesta de cultura de seguridad, para medir el progreso y los aspectos que impulsan el comportamiento social de los usuarios. 9. Que permita la creación de un programa en concientización adaptado a la institución, con los pasos necesarios para que el administrador realice las actividades sugeridas por la plataforma acorde a la necesidad de la institución. 10. Que permita ver el puntaje de riesgo general de la institución, así como puntaje de riesgo por grupos y puntaje de riesgo por usuario; basado en los resultados de las actividades realizadas dentro de la plataforma.



No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
		<p>11. Que permita al usuario poder realizar los módulos de capacitación desde cualquier dispositivo móvil.</p> <p>12. Que permita realizar una revisión de las contraseñas de los usuarios en busca de cualquier vulnerabilidad detectada en su Active Directory. Incluyendo comprobación de contraseñas compartidas, débiles o que aparecen con violaciones de seguridad de datos de dominio público para que se pueda establecer una base de referencia de los problemas de contraseñas y gestionar un menor riesgo entre usuarios.</p> <p>13. Servicio de gestión que incluya lanzamiento de al menos 6 campañas y 4 simulaciones de phishing; reporte personalizado de resultado de cada actividad realizada y recomendaciones sobre el plan de concientización anual, por parte del proveedor.</p> <p>14. Plan de concientización anual y campañas / simulaciones deberán ser realizadas por el oferente con el visto bueno de la Gerencia Nacional de Tecnología.</p> <p>15. Soporte ilimitado de fábrica, en español, con un asesor personalizado.</p>
13.3.3	Características del Oferente de este servicio	<p>a) El oferente debe ser distribuidor autorizado de la herramienta a utilizar para la prestación del servicio, para lo cual debe adjuntar una carta del fabricante donde se confirme su autorización para la representación de sus productos.</p> <p>Presentar al menos las siguientes referencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Al menos Dos (2) cartas de referencia que comprueben la experiencia del oferente en el suministro de este tipo de herramientas y servicios. Experiencia de al menos 3 años proveyendo soluciones de este tipo. <p>Certificaciones de Profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestor de proyecto certificado como PMO con más de 2 años de experiencia. Profesional certificado como CISSP. Profesional certificado como Ethical Hackers. Profesional certificado en ISO/IEC 27001 Profesional certificado en ISO/IEC 27005



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
14	Capacitación	<p>Se deberá de brindar inducción y/o capacitación sobre el uso del servicio para un total de 10 participantes, se deberá de presentar plan de capacitación en la propuesta.</p> <p>Aplicable a los ítems de servicio de monitoreo SOC y el servicio de concientización de usuarios.</p>
15	Soporte vigente	Soporte por el tiempo de duración de la suscripción tanto para el servicio de soporte SOC así como el soporte en el servicio de concientización de personal.
16	Entrega	La entidad a quien deben de entregarse los servicios antes descritos será la Gerencia Nacional de Tecnología de la Administración Aduanera de Honduras acreditadas en el contrato respectivo.



LOTE 9: SOLUCIÓN NAC DE NUEVA GENERACIÓN

No	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	<ul style="list-style-type: none"> 600 licencias para dispositivos administrados y de dominio para el perfilamiento y manejo de postura 150 licencias de perfilamiento de usuarios tipo Wireless (Guest) 200 licencias para dispositivos no administrados (sin agente)
	Compatibilidad	La solución debe integrarse utilizando el cliente VPN Cisco Anyconnect que utiliza la Administración Aduanera de Honduras, para el manejo de postura a través de VPN, el oferente deberá de incluir Upgrade de licencias para dicho cliente en caso de ser necesario.
2	Nombre de Producto	Especificar
	Autenticación de usuarios y dispositivos a la red.	La solución deberá implementar autenticación de dispositivos y usuarios a la red utilizando el protocolo IEEE 802.1X, soportando por lo menos los siguientes métodos EAP: EAP-MD5, EAP-TLS, PEAP, EAP-FAST y EAP-GTC
	Fuentes de información de identidad mínimas permitidas para autenticación de usuarios y equipos:	<ul style="list-style-type: none"> Interna, de usuario Interna, de dispositivo Con Autoridad Certificadora interna Externa vía RADIUS Externa vía LDAP Externa vía IdPs de SAMLv2 Externa vía Windows Active Directory Externa vía Autoridad Certificadora de terceros. Externa vía ODBC Externa con servidores de Tokens
		<ul style="list-style-type: none"> La solución deberá permitir la integración con una base de usuarios de AD (Active Directory) para login único de usuarios (Single Sign On). Las credenciales de usuario utilizadas al momento de la autenticación de Windows deberán ser utilizadas en la autenticación de usuario en la solución de control de acceso de forma automática, sin que el usuario deba ingresar nuevamente sus credenciales. La solución deberá ofrecer autenticación de usuarios a través de un portal web seguro



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022


		<p>HTTPS con redireccionamiento automático, tanto en red inalámbrica como en red alámbrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución deberá implementar autenticación específica para dispositivos basada en MAC Address. • La solución deberá contar con una base de datos interna para registro de dispositivos basada en MAC Address, pudiendo esta base ser prepopulada automáticamente mediante un mecanismo de detección automática de perfil de los dispositivos.
	<p>La solución deberá implementar validación de certificados digitales con las siguientes características:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Soportar integración a una CA (Certificate Authority) externa. • Soportar la consulta periódica de lista de revocación CRL (Certificate Revocation List) via HTTP • Soportar el protocolo OCSP para verificación de estado de certificados. • Soportar una CA interna para dispositivos tipo BYOD (Bring Your Own Device).
	<p>La solución deberá implementar un mecanismo flexible de reglas que permita seleccionar la base de datos donde será autenticado un usuario y/o dispositivo en base a atributos RADIUS existentes en la solicitud enviada por el equipo de red y tipo de protocolo, permitiendo al menos las siguientes combinaciones de reglas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alámbrico 802.1x • Inalámbrico 802.1x • Autenticación sin 802.1x
	<p>Integración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema deberá poder obtener información de otros sistemas para realizar identificación pasiva de usuarios, a través de protocolos/especificaciones como syslog y API REST. • El sistema deberá poder brindar información para identificación pasiva de usuarios hacia otros sistemas a través de un API.
	<p>Autorización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe implementar asignación de VLAN



asignada por el servidor de control de acceso.

- Debe implementar asignación de ACL descargable automáticamente por el Sistema de Control de Acceso.
- Debe implementar asignación de ACL de tipo "filter-id"
- Debe implementar asignación de ACL de tipo Redireccionamiento Web compatible con Switches y controladoras Wireless Cisco.
- Debe implementar gestión centralizada de ACLs basadas en etiquetas de grupo de seguridad y el monitoreo en tipo real del tráfico etiquetado.
- Debe implementar asignación de política MacSec conforme al estándar IEEE802.1AE
- Debe implementar asignación de dominio de voz para teléfonos IP (Voice Domain).
- Debe implementar asignación de parámetro de re-autenticación 802.1X
- Debe contar con la funcionalidad de configurar dinámicamente los puertos de acuerdo con el tipo de dispositivo detectado en el puerto
- Debe permitir la personalización de atributos de autorización
- Debe permitir el agrupamiento de atributos de autorización
- Debe permitir la creación de perfiles de usuarios.
- Debe permitir autorización de acceso condicional en base a los siguientes factores:
 - Atributos LDAP del usuario autenticado
 - Grupo de Active Directory del usuario autenticado
 - Contenido del certificado digital (CN, OU)
 - Horario de conexión
 - Medio de acceso
 - Ubicación
 - Tipo de dispositivo (ejemplo: iPad, iPhone, Android, Windows, Mac OS)
- Cumplimiento de políticas de postura en sistemas Windows, MAC OS y móviles vía integración a MDM
- Posicionamiento físico de un dispositivo inalámbrico en base a un área definida, vía integración a algún Sistema de Ubicación.



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

	<ul style="list-style-type: none"> • Debe permitir la libre combinación de los factores descritos en el ítem anterior. • Implementar el estándar RADIUS Change of Authorization (CoA).
Gestión de cuentas temporales – Visitantes/Consultores etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Debe implementar un portal web seguro SSL para la creación de cuentas temporales de tipo “visitante, consultor” con autenticación de autorizadores en base externa do tipo Active Directory, LDAP y asignación de privilegio al autorizador según su perfil. • Debe permitir la creación de perfiles de cuentas temporales pudiendo asignar distintos privilegios de acceso a la red, contando con al menos los siguientes privilegios (no limitativo): • Perfil Visitante – Solamente acceso HTTP a Internet • Perfil Consultor – Solamente acceso HTTP a Internet e Intranet • Deberá permitir a los visitantes hacer login con cuentas de redes sociales • Debe permitir la creación de “Perfiles de Tiempo” estipulando, por ejemplo, las siguientes opciones de duración: <ul style="list-style-type: none"> ○ La cuenta temporal tiene validez de 1 día a partir de su creación. ○ La cuenta temporal tiene validez de 7 días a partir de su creación. ○ La cuenta temporal tiene validez de 1 día a partir del primer login. ○ La cuenta temporal tiene validez de 7 días a partir del primer login. • El autorizador determinará el inicio y fin de cada cuenta en función de su privilegio de autorizador • Debe permitir la creación de grupos de autorizadores con privilegios distintos de creación de cuentas temporales, especificando los siguientes privilegios por grupo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Crear cuenta individual ○ Crear cuentas aleatorias ○ Importar cuentas desde un archivo .csv ○ Enviar credenciales vía Email ○ Enviar credenciales vía SMS ○ Ver la contraseña de la cuenta de visitante ○ Imprimir los detalles de la cuenta de



visitante

- Ver y editar las cuentas creadas por todos los grupos de autorizadores
 - Ver y editar las cuentas creadas por el mismo grupo de autorizadores
 - Ver y editar las cuentas creadas por el propio autorizador
 - Suspende cuentas creadas por todos los grupos de autorizadores
 - Suspende cuentas creadas por el mismo grupo de autorizadores
 - Suspende cuentas creadas por el propio autorizador
 - Duración máxima de la cuenta de visitante
 - Especificar el Perfil de acceso a la red que será asignado a la cuenta visitante
 - Especificar el Perfil de Tiempo que será asignado al visitante
- Debe permitir la personalización del formulario de creación de cuentas temporales que será completado por el autorizador, especificando cuáles campos son obligatorios y cuáles son opcionales. Se debe permitir además la creación de nuevos campos customizados. Con todo, el formulario a ser completado deberá permitir especificar como mínimo los siguientes campos:
 - Nombre
 - Apellido
 - Email
 - Empresa
 - Teléfono
 - Campos personalizados
 - Debe permitir la customización del nivel de seguridad de la contraseña temporal que será asignada al visitante, especificando la cantidad mínima de caracteres, cantidad de caracteres especiales y cuántos números serán utilizados para componer la contraseña temporal.
 - Debe implementar un portal web seguro (HTTPS) que se presentará automáticamente a los usuarios temporales (visitante/consultor) durante su conexión a la red (hotspot).
 - Debe permitir la customización de las páginas de portal captivo (visitante/consultor) deberán



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

		<p>poder ser personalizadas, y la solución deberá integrarse a un editor gráfico exclusivo para este propósito, mismo que permitirá agregar contenido imágenes, texto, botones y modificar temática del portal (columnas, colores, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El layout de los portales deberán ser adaptables al tipo de dispositivo de usuario final, ya sea móvil o de escritorio. • Debe poseer soporte nativo de al menos los idiomas Inglés, Francés, Italiano, Español, Alemán, Ruso, Chino y Portugués. • Debe poder implementar la opción de “self-service” que permita al usuario visitante crear su propia cuenta temporal directamente a través del portal seguro hotspot sin necesidad de un autorizador. • Debe implementar las siguientes funciones en el Portal Web (hotspot) • Permitir el cambio de contraseña del usuario visitante directamente en el portal seguro • Determinar el número máximo de días antes de exigir un cambio de contraseña • Determinar el número máximo de errores de login antes de bloquear la cuenta • Exigir en cada login en la red la aceptación de “Términos de uso aceptable de red” • Exigir solamente en el primer login la aceptación de “Términos de uso aceptable de red” • Customización de la página de “Términos de uso aceptable de red” • Deberá contar con un REST API para poder efectuar altas, cambios y bajas a cuentas de invitados desde sistemas externos a la solución (p. ej. un sistema de control de acceso físico)
	Clasificación automática de dispositivos (Perfilamiento)	<p>Debe poder implementar un mecanismo de perfilamiento automático y transparente de dispositivos que se conecten a la red inalámbrica y cableada, clasificándolos en alguna de las siguientes categorías</p> <p>Apple Device – Iphone, Ipad, Ipod, MAC Impresora – Lexmark, HP, Xerox Teléfono IP – Cisco, Avaya Workstation – Windows, MAC OS Dispositivos tipo IoT como televisores, cámaras IP, proyectores, sensores de edificios inteligentes</p>



Debe poder implementar los siguientes mecanismos para recolectar información de dispositivos, para ser utilizada en la construcción de reglas de perfilamiento.

- Recolección de tráfico DHCP y HTTP enviado por el dispositivo
- Recolección de tráfico Netflow
- Recolección de atributos RADIUS relacionados con la sesión de 802.1X del dispositivo.
- Consulta SNMP al switch de acceso o controladora wireless
- Consulta DNS para resolución de nombre
- Iniciar validación de puertos abiertos TCP contra el dispositivo.
- Recolección de tráfico LLDP
- Recolección de información de dispositivo desde el Directorio Activo

Debe contar con una interfaz para la construcción de reglas customizadas de clasificación de dispositivos, adicional a poder asignar pesos y nivel de certeza.

Debe permitir la creación de reglas y categorías customizadas

Debe contar con una base de reglas y categorías preconfiguradas

Debe soportar un mecanismo de actualización de reglas y categorías preconfiguradas.

Debe permitir que la clasificación del dispositivo perfilado sea utilizada como parámetro de autorización en las reglas de acceso de dispositivos.

Debe permitir que el administrador registre manualmente un determinado dispositivo en una categoría

El sistema debe poder suscribirse y descargar automáticamente nuevas categorías y reglas desde el sitio del fabricante.

**Postura de Admisión
(Verificación)**

La solución deberá permitir la verificación de postura de estaciones de usuario en las siguientes formas:

- Agente Instalado: Agente que se instala en la estación del usuario, encargado de la recolección de información referente a postura. El agente deberá encargarse sólo de la verificación de postura de la estación. Todo el control de nivel de acceso a la red, control de tiempo concedido y control de ancho de banda deberán ser efectuados a través del Dispositivo de Aplicación de Políticas;
- Agente Temporal (en formato .exe ó .dmg): Agente que se carga en la estación al momento de la verificación de postura para la recolección de información referente a



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

postura. El agente deberá encargarse sólo de la verificación de postura de la estación. Todo el control de nivel de acceso a la red, control de tiempo concedido y control de ancho de banda deberán ser efectuados a través del Sistema de Control de Acceso.

El Agente (Instalado o Temporal) deberá permitir la verificación de los siguientes ítems:

Sistema Operativo Instalado

Verificación del Service Pack Instalado

Llaves de Registro de Windows

Archivos existentes en la estación del usuario

Estatus de los servicios en ejecución en la máquina

Existencia de Software Antivirus y AntiSpyware Instalado

Fecha de la última actualización del Antivirus

Estatus del software Antivirus (Habilitado o Desabilitado)

Verificación de Hotfixes de Windows Instalados

Inventario de Aplicaciones instaladas

Estado de cifrado de disco duro

Puertos USB

La solución deberá permitir la verificación de la última versión de antivirus provista. La solución deberá ser capaz de verificar cuál es la última firma disponible y su fecha respectiva. Deberán ser soportados los siguientes fabricantes de Antivirus:

Symantec

Trend Micro

McAfee

AVG

Kaspersky

Panda

Sophos

ClamAV

Avira

Eset

La solución deberá contar con una base de datos actualizada periódicamente con la información de firmas de antivirus, Antispyware y Hotfixes Microsoft. El proceso de verificación de postura, aislamiento y remediación deberá soportar un ambiente de telefonía IP, donde el equipo de cómputo se conecta en el puerto de red del teléfono IP y no directamente al switch. Se requiere que el fabricante aclare el diseño y componentes necesarios para lograr esto.



<p>Aislamiento y Cuarentena</p>	<p>El aislamiento y cuarentena de usuarios deberá ser orquestado a través del Sistema de Control de Acceso. La solución deberá permitir el aislamiento de las estaciones incluso si éstas no cuentan con un agente instalado.</p> <p>La solución deberá permitir el aislamiento de las estaciones incluso si éstas cuentan con dirección IP configurada de forma estática.</p> <p>El aislamiento se podrá realizar a través de una lista de acceso descargable centralmente desde el Sistema de Control de Acceso.</p>
<p>Remediación</p>	<p>En caso del que el usuario no cumpla con los requisitos de seguridad de la estación, la solución deberá proveer mecanismos de actualización en las formas siguientes:</p> <p>Manual: El agente instalado deberá guiar al usuario en el proceso de actualización de la estación (proveyendo hipervínculos para los parches, actualización del software de antivirus, actualizaciones de WSUS) de modo que la estación cumple con las políticas de seguridad.</p> <p>Automático: El agente instalado deberá realizar todo el proceso de forma automática.</p> <p>La solución deberá soportar la configuración de las siguientes formas de remediación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Distribución de enlace web Distribución de archivos Integración con WSUS y SCCM Integración con Antivirus y Antispyware <p>La solución deberá proveer integración con el servidor WSUS para la instalación de parches de seguridad de Windows. El agente instalado deberá comunicarse con WUA (Windows Update Agent) para verificar si existe alguna actualización pendiente. En caso de ser necesaria alguna actualización, el agente instalado deberá iniciar una actualización utilizando WUA según el mecanismo de actualización configurado (Manual o Automático). Dicha actualización deberá ser transparente para el usuario y utilizar las APIs presentes en el agente WUA.</p> <p>La solución deberá proveer integración con los Software de Antivirus y Antispyware listados en esta especificación. En caso de requerirse alguna actualización, el agente instalado deberá iniciar una actualización del software Antivirus y Antispyware según el mecanismo de actualización configurado (Manual u Automático). Dicha actualización deberá ser</p>



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

	<p>transparente para el usuario y utilizar las APIs presentes en los softwares Antivirus e Antispyware.</p>
Control de dispositivos personales y “BYOD (Bring Your Own Device)”	<p>La solución deberá permitir la creación de reglas para diferenciación de dispositivos corporativos y personales, haciendo posible la adopción de políticas de “BYOD (Bring Your Own Device)”</p> <p>Deberá proveer un portal para que los usuarios registren y administren sus propios dispositivos para su uso en la red.</p> <p>Deberá permitir la integración con sistemas MDM (Mobile Device Management)</p> <p>Se deberá soportar una Autoridad Certificadora interna para el provisionamiento y gestión de certificados digitales a los dispositivos de BYOD.</p> <p>El auto-registro de dispositivos de los usuarios deberá soportar el provisionamiento de un certificado digital que identifique al dispositivo BYOD y sirva como método de autenticación para la red alámbrica e inalámbrica.</p> <p>El administrador tendrá capacidad de suspender/reactivar dispositivos y de revocar certificados desde la interfaz dentro de la misma solución.</p>
Gestión de equipos de red	<p>La solución debe poder gestionar la autenticación, autorización y contabilidad en dispositivos de red como switches, ruteadores, firewalls, equipos de red inalámbrica y adicionales por medio del protocolo estándar TACACS+.</p> <p>La gestión de AAA por medio de TACACS+ deberá permitir la autorización granular de los comandos que un administrador de red puede ejecutar en un equipo de red configurado con este protocolo.</p> <p>Se deberán tener perfiles de autorización de comandos predefinidos (out-of-the-box) para la gestión de controladores inalámbricos, ruteadores y switches, de tal manera que no se tengan que construir listas de comandos desde cero.</p> <p>Se deberán poder generar bitácoras para auditorías de autenticaciones, autorizaciones y comandos ejecutados en los dispositivos de red configurados con TACACS+.</p> <p>Se deberá soportar la función de proxy de protocolo TACACS+</p> <p>Se requiere soporte de TACACS+ sobre IPv6</p>
Gestión y Administración	<p>La solución deberá ser capaz de administrar, configurar e modificar reglas y políticas a través de una interfaz gráfica web, accesible por HTTPS.</p>



Debe contar con un Dashboard para la rápida visualización de la siguiente información sumariadas:

- Métricas de las últimas 24 horas
- Número de dispositivos activos
- Número de visitantes activos
- Tiempo promedio para la remediación de dispositivos
- Porcentaje de dispositivos que cumplen la postura
- Número de dispositivos perfilados
- Información de desempeño, CPU, Memoria de cada componente de la solución.
- Cantidad total de fallas de autenticación en las últimas 24 horas y el motivo principal.

Debe contar con una pantalla de monitoreo continuo de autenticaciones en tiempo real con visualización inmediata de la siguiente información:

- Fecha y hora
- Capacidad de hacer drill-down hacia los detalles avanzados de autenticación y autorización
- Estatus de la autenticación
- Nombre de usuario/dispositivo
- Dirección MAC
- Dirección IP
- Equipo de red donde se conectó
- Interfaz de red donde se conectó
- Perfil de Autorización asignado
- Resultado de perfilamiento del dispositivo – Categoría
- Estatus de Postura (cumplimiento)
- Motivo en caso de falla
- Método de autenticación
- Protocolo de autenticación

Deberá ser capaz de generar reportes con información referente al resultado de la verificación de postura de la máquina.

Capacidad e Integración

Deberá soportar un mecanismo de alta disponibilidad para las todas las funciones del Sistema de Control de Acceso.

En caso de falla de algún appliance (físico o virtual) no se necesitará de intervención manual para recuperar o realizar fail-over.

La solución deberá soportar una arquitectura totalmente centralizada de sus servicios, es decir, sin necesidad de implementar appliances fuera del Centro de Cómputo Central y soportando todas las funcionalidades indicadas en las secciones anteriores.

La solución deberá soportar la operación en appliances de hardware de propósito específico.



		<p>En caso de hacerse una implementación de appliances de hardware de propósito específico, deberá contar con capacidad de hacer bonding de interfaces de red. Adicionalmente, la solución deberá soportar instalarse como una máquina virtual (Vmware o KVM) La API para integración con terceros deberá ser basada en estándares y en arquitectura cliente-servidor descentralizada, de tal manera que las integraciones no serán de 1-a-1 por cada sistema nuevo que se agregue. Con la finalidad de proteger la inversión y evitar costos posteriores que no hayan sido contemplados dentro de este proyecto, se dará preferencia a los sistemas que NO requieran licenciamiento adicional por cada integración hacia terceros.</p>
	<p>Implementación y puesta en marcha</p>	<p>El proveedor deberá de realizar la implementación y puesta en marcha de la herramienta, configuración de servicios, equipos, licenciamiento, levantamiento de infraestructura, usuarios, perfilamiento de usuarios y dispositivos, políticas de perfilamiento, atributos de usuario, grupos de seguridad, políticas de TrustSec, condiciones de postura, aprovisionamiento de clientes, políticas de accesos, reportaría, configuración de equipos de comunicaciones (Routers, switches), creaciones de Vlans, ACLs, perfiles inalámbricos y toda la configuración necesario para el funcionamiento óptimo de la solución etc.</p>
	<p>Servicios de Capacitación y soporte posterior</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor debe incluir servicios de capacitación de la siguiente forma: • Capacitación certificada por el fabricante para al menos seis (6) personas • Soporte de horas para mantenimiento preventivos y correctivos por 40 horas posterior a la implementación y optimización de la solución, estas deben de ser diferentes al tiempo de capacitación, las mismas deben de finalizar el 30/11/2025 • El proveedor deberá de presentar la documentación que lo acredite como representante de la marca en el país. • El personal encargado de la implementación debe de estar certificado por el fabricante al menos a nivel de especialista de manejo de la herramienta
	<p>Plazo de suscripción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el 30/11/2025




	Entrega	Se considera la solución recibida una vez que el funcionamiento de esta se pueda evidenciar por personal técnico de la Administración Aduanera de Honduras, y que se encuentre acreditado por medio del fabricante a nombre de la institución.
--	---------	--

LOTE 10. SOFTWARE DE GESTIÓN DE PROYECTOS AGILES EN SOFTWARE Y GESTION DOCUMENTAL.

No	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	Licencia para 25 usuarios
2	Nombre de Producto	Software de Gestión de proyectos agiles y gestión documental.
3	Plazo de suscripción	Hasta el 30/11/2025
4	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
6	Especificaciones Mínimas Requeridas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de tableros agiles (SCRUM, KANBAN). • Visualización de trazabilidad de SPRINTS • Manejo de múltiples tableros para un mismo proyecto. • visualización de reportaría de seguimiento (Ejemplo: Burndown chart y velocity). • Manejo de múltiples proyectos. • Manejo de Queries • Integración de Aplicación de tercero como Microsoft 365 (Reuniones y seguimiento). • Manejo de Épica, Historia de usuario y subtareas. • Manejo de Automatizaciones. • Manejo de Hojas parametrizables para documentación. • Conectividad entre hojas y software de Gestión. • Acceso y seguridad para las Hojas de Documentación. • Control de versionamiento de documentos.



 Administración Aduanera de Honduras	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

7	Referencia	Herramienta de gestión de proyectos JIRA y Confluence
8	Entrega	Se considera la solución recibida una vez que el funcionamiento de esta se pueda evidenciar por personal técnico de la Administración Aduanera de Honduras, y que se encuentre acreditado por medio del fabricante a nombre de la institución.
9	Servicios de capacitación	El oferente deberá de realizar y presentar un cronograma detallado de actividades para la capacitación del producto al personal técnico de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, Se enfatiza que la capacitación debe seguir un enfoque de metodologías ágiles. Se debe de brindar capacitación en el uso y manejo de la herramienta de al menos 10 horas y para la cantidad mínima de 10 personas.




LOTE 11. SOFTWARE DE SINCRONIZACION Y REPLICACION DE ARCHIVOS.

No	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	3 licencias para servidor
2	Nombre de Producto	ViceVersa Pro Standard
3	Addons	Incluir VVEngine Server Premium para cada licencia
4	Tipo de Licencia	Perpetua, con mantenimiento, soporte y actualizaciones del fabricante, hasta el 30/11/2025
5	Versión	La última versión estable liberada por el fabricante
6	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
7	Capacitación e Implementación	El oferente deberá de realizar la implementación de al menos una de las licencias en conjunto con personal de la Administración Aduanera de Honduras
8	Entrega	Se considera la solución recibida una vez que el funcionamiento de esta se pueda evidenciar por personal técnico de la Administración Aduanera de Honduras, y que se encuentre acreditado por medio del fabricante a nombre de la institución.

LOTE 12. POWERAPPS PREMIUM

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Fabricante del producto	Microsoft
2	Nombre del producto	Powerapps Premium Para Office365
3	Cantidad de suscripciones	3
4	Descripción del producto	Permite crear aplicaciones empresariales de forma rápida que se conectan a los datos de su negocio almacenados en la plataforma de datos subyacentes o en varios orígenes de datos locales y en línea
5	Beneficiario directo	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS – Honduras Centro América.
6	Plazo de suscripción	Hasta el 30/11/2025.
	Capacitación	El oferente deberá de realizar, pero no limitarse a:



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

		Capacitación de intermedia a avanzado con una duración de mínimo 10 horas bajo modalidad aprender – haciendo, para un total de tres participantes.
7	Entrega	La ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS aceptará como renovadas las suscripciones una vez que se pueda evidenciar las mismas en el Sitio de Microsoft con el plazo de suscripción acordado.

LOTE 13. SOFTWARE DE TERMINAL COMPATIBLE CON SERVIDORES X11

No	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Cantidad de licencias	3 licencias
2	Nombre de Producto	MobaXterm Professional
3	Tipo de Licencia	Perpetua, con mantenimiento, soporte y actualizaciones del fabricante, hasta el 30/11/2025
4	Versión	La última versión estable liberada por el fabricante
5	A nombre de	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
6	Entrega	Se considera la solución recibida una vez que el funcionamiento de esta se pueda evidenciar por personal técnico de la Administración Aduanera de Honduras, y que se encuentre acreditado por medio del fabricante a nombre de la institución.



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS
Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1




 <small>Administración Aduanera de Honduras</small>	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

Lista de Precios

1	País del Comercio Honduras	3	4	5	6	7	8	9	
<small>No. de Artículo</small>	<small>Descripción de los Bienes</small>	<small>Fecha de entrega</small>	<small>Cantidad y unidad física</small>	<small>Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo</small>	<small>Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)</small>	<small>Lugar del Destino Final</small>	<small>Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo</small>	<small>Precio Total por artículo (Col. 6+8)</small>	
							1		
<small>[indicar No. de Artículo]</small>	<small>[indicar nombre de los Bienes]</small>	<small>[indicar la fecha de entrega ofertada]</small>	<small>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</small>	<small>[indicar precio unitario]</small>	<small>[indicar precio total por cada artículo]</small>	<small>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</small>	<small>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</small>	<small>[indicar precio total, por artículo]</small>	
Precio Total									



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: *[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*

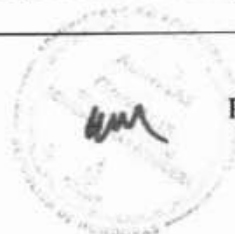
6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsimile: *[indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*
 - í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
 - í Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
 - í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

Formulario de Información sobre los Miembros del Consortio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ___ de ___ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consortio <i>[indicar el Nombre juridico del miembro del Consortio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consortio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consortio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consortio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consortio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consortio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consortio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consortio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consortio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consortio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado del miembro del Consortio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consortio]</i>



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*
- Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
 - Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:



Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub-cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022


Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

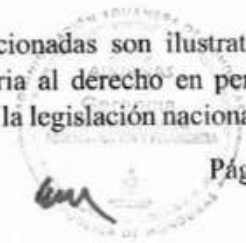
PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.


PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohechiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EE. UU.), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*,

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

- (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
- (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
- 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
- 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
- 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
- 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula

	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la Sub-cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

defectos.

- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

Autorización del Fabricante (Cuando aplique)

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

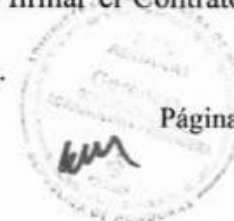
De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.




	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

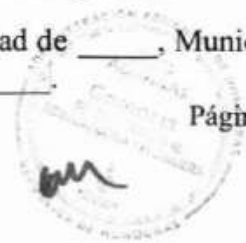
VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.


En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

FIRMA AUTORIZADA

[Handwritten signature]

	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO**

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: " _____ , para
_____ Construido/entregado garantizar"
_____ ubicado en
por el
Afianzado/Garantizado _____

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
_____, a los _____ del mes de _____ del año _____



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

FIRMA AUTORIZADA

⁴ la Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01 Emisión: 09/06/2022

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____ " ubicado en _____.
Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio



 ADUANAS <small>Administración Aduanera de Honduras</small>	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Código: FO-85
	PLIEGO DE CONDICIONES (VC)	Versión: 01
		Emisión: 09/06/2022

de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

